



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Relaciones
Exteriores

**Subsecretaria de
Relaciones Económicas
Internacionales**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2020	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	41
.5. Anexos	48
.Anexo 1: Identificación de la Institución	49
.Anexo 2: Recursos Humanos	54
.Anexo 3: Recursos Financieros	65
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	74
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	75
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	76
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	76
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	77
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	79
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	80
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	84
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	85
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	86

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

}

Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, conducción, prospección y ejecución de la Política Exterior de Chile. En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, la Cancillería ha impulsado la presencia internacional del país, velando por los intereses de Chile y sus connacionales, a través de políticas y planes orientados a fortalecer el desarrollo, la seguridad y el bienestar nacional.

Uno de nuestros principales ejes de trabajo durante el año 2020, consistió en dar respuesta oportuna a los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19. En ese contexto, la Cancillería a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y con el apoyo de las misiones de Chile en exterior, tuvo la responsabilidad de colaborar en la adquisición de vacunas e insumos médicos necesarios para nuestra población, tomando contacto y negociando con diversos países, empresas y laboratorios del mundo. Asimismo, impulsamos un tratado global sobre pandemias en diversas instancias multilaterales, iniciativa que busca generar un instrumento internacional vinculante que permita dar una respuesta coordinada a este tipo de eventos en el futuro, y trabajamos en conjunto con la región a través del Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), en la búsqueda de soluciones conjuntas a las demandas que ha instalado la crisis sanitaria.

En materia consular, nos hemos centrado en el apoyo a nuestros connacionales en el exterior, dando seguimiento permanente a su situación en el mundo, brindando asistencia en los casos requeridos y coordinando la realización de vuelos humanitarios que permitieron el retorno de ciudadanos chilenos y extranjeros residentes al país. Entre mayo y julio de 2020, se realizaron 59 vuelos humanitarios y se repatriaron más de 129 mil connacionales. A la vez, la crisis socioeconómica derivada de la pandemia, desencadenó el aumento de solicitudes de asistencia y protección consular, gestionando durante el 2020 más de veintiún mil solicitudes de apoyo y asistencia consular de los connacionales en el exterior por diversos casos de vulnerabilidad social, económica y de salud.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de gobierno y sus objetivos de Política Exterior.

El fortalecimiento de la relación con nuestros países vecinos y la región se constituye como un eje prioritario de nuestra gestión. Con Argentina y Perú continuamos construyendo una relación bilateral basada en la confianza mutua y cooperación a través de iniciativas concretas en áreas como integración fronteriza, comercio y telecomunicaciones. Con Bolivia, destacamos el avance hacia la normalización de las relaciones bilaterales mediante un diálogo constructivo en beneficio de ambos países.

A nivel regional, asumimos la Presidencia Pro Tempore de PROSUR y de la Alianza del Pacífico, lo que refleja el compromiso de Chile con el desarrollo integral de la región. Por último, hemos participado activamente en el Grupo de Lima, a través del cual apoyamos una solución negociada a la crisis venezolana por medio de elecciones libres y transparentes, reiterando la importancia del respeto a la libertad, la democracia y los derechos humanos en la región.

En términos económicos, avanzamos en negociaciones conducentes a la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y con la European Free Trade Association (EFTA). En Asia, retomamos las conversaciones para profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con la India e iniciamos la Ronda de Negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio con Corea. Asimismo, firmamos un histórico Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, con el fin de aprovechar el potencial de la Economía Digital para beneficiar a las economías más pequeñas e incluir a las MIPYMES en el mercado global.

La protección del medio ambiente y el combate del cambio climático, también han sido parte central de nuestra agenda durante 2020. Entre los principales logros, destaca el ingreso de Chile a la Global Ocean Alliance, iniciativa internacional que busca que al menos el 30% del océano se encuentre bajo algún sistema de protección en 2030. A lo anterior se suma la Adhesión de Chile a la High Ambition Coalition for Nature and People en junio de 2020, grupo intergubernamental que promueve la protección de las especies y los ecosistemas vitales a nivel global.

De acuerdo a nuestra vocación antártica, participamos en la promulgación de la nueva Ley del Estatuto Chileno Antártico. En base a esta nueva institucionalidad, hemos iniciado el trabajo para la actualización de la Política Antártica Nacional 2021-2031, la formulación del Plan Estratégico Antártico y el Programa Antártico, documentos que permitirán proteger y promover los intereses de Chile en la Antártica, así como el potenciamiento de Punta Arenas como la puerta de entrada al Continente Blanco.

En un escenario internacional complejo, cambiante y acelerado, hemos dado particular atención a aquellos temas emergentes, que presentan grandes desafíos, pero también grandes oportunidades para Chile. En este ámbito, impulsamos el Cable Transoceánico de Humboldt que busca consolidar a nuestro país como el Hub Digital de Latinoamérica, desarrollamos activamente la diplomacia de Hidrógeno Verde y contribuimos a la formulación de alianzas estratégicas en materia de astronomía e innovación.

Mediante estas iniciativas, hemos estructurado nuestro actuar en torno al posicionamiento de Chile en el escenario internacional a través de integración de nuestro país a nivel político, comercial y digital. En el marco de este sello, también ha sido clave la reformulación de la Imagen de Chile mediante el lanzamiento de la nueva estrategia 2020-2030 y de la campaña “Chile Creating Future”, muestra concreta de la vocación internacional de nuestro país.

Finalmente, en términos institucionales continuamos la implementación gradual de una nueva estructura al interior de Cancillería, acorde a la Ley 21.080, orientada al desarrollo de una gestión que permita maximizar los recursos y los esfuerzos para la consecución de objetivos claramente definidos. En la misma línea, avanzamos en el proceso de transformación digital de ProChile, el cual permitió mejorar la inteligencia de mercado y la digitalización de las herramientas de promoción comercial.

El presente documento, resume las acciones desarrolladas durante el año 2020 por esta Cancillería, las cuales han sido posibles gracias al trabajo y compromiso de todas y todos sus funcionarios, tanto en Chile como en el exterior.



Andrés Allamand

Ministro de Relaciones Exteriores

Carolina Valdivia Torres
MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES (s)

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, es un servicio público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

La estructura orgánica interna está compuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales; Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales; Dirección de Estudios; Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección Administrativa; y Dirección de Comunicaciones.

Con el objeto de dar cumplimiento a su misión, esta Subsecretaría en el período 2020 contó con un presupuesto en moneda nacional de M\$ 14.026.040 y en moneda extranjera MUS\$ 3.937, con una dotación efectiva de 195 personas a nivel país, siendo 109 mujeres y 96 hombres. Asimismo, contó con 42 personas fuera de dotación, de ellas cuatro corresponden a funcionarios que se desempeñaron en el exterior, por lo cual, hubo un total de 237 colaboradores.

Cabe hacer presente que el año 2020 fue complejo para el comercio global, debido a la crisis social y económica que generó la pandemia del COVID-19, a lo que se sumó la incertidumbre provocada por la guerra comercial entre China y Estados Unidos, junto con la salida del Reino Unido de la Unión Europea. La rápida propagación del coronavirus significó una contracción económica mundial, afectó las cadenas de producción y el consumo en la mayoría de los países, generando una fuerte reducción del comercio internacional.

Nuestro país no estuvo exento de las consecuencias generadas por la crisis sanitaria como la caída de los mercados, problemas logísticos, pérdida de empleos, entre otras. Chile es una economía dependiente del intercambio comercial, por lo que desde la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, defendimos fuertemente el rol del comercio exterior como uno de los pilares fundamentales para la reactivación económica.

En ese contexto, trabajamos en una intensa agenda de diversificación de mercados, facilitando la internacionalización de nuestros servicios y bienes, con énfasis en la economía digital, así como también, en mantener nuestra agenda político comercial, mediante el reforzamiento de la implementación y la administración de los acuerdos comerciales vigentes.

Al respecto, cabe señalar los logros alcanzados durante el año 2020 en distintas regiones del mundo. A objeto de expandir y consolidar la presencia de Chile en mercados emergentes como África y países del Medio Oriente, se realizó una visita a Emiratos Árabes Unidos, con el fin de

profundizar las relaciones económicas bilaterales y de cooperación con dicho país. En la oportunidad se sostuvieron reuniones con altas autoridades donde se abordaron iniciativas de cooperación estratégica en comercio e inversiones con el Consejo de Cooperación del Golfo y con Emiratos Árabes Unidos.

En Asia y Oceanía, específicamente en Indonesia se desarrolló el Primer Comité de Asociación Conjunta entre la Asociación de Naciones del Sureste Asiático, ASEAN, y Chile como Socio de Desarrollo. Durante la reunión se firmaron los Términos de Referencia bajo los cuales se enmarcará la relación bilateral de nuestro país en su calidad de Socio de Desarrollo de ASEAN. También, se realizó la IV Ronda de Negociaciones para la modernización del histórico Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, que entró en vigor hace 16 años y que fue el primer TLC entre un país latinoamericano y uno asiático.

En la región Europea, resaltan los avances alcanzados en la negociación para la Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, a través de dos rondas efectuadas el 2020. A su vez, se realizó la II Ronda de Negociación y reuniones intersesionesales de Expertos y Jefes de Delegación para la Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA.

En Sudamérica, destaca la firma del Tratado de Libre Comercio con Ecuador, que moderniza la relación comercial entre ambos países, al incluir diversos capítulos de nueva generación tales como: Comercio de Servicios, Telecomunicaciones, Obstáculos Técnicos al Comercio, entre otros. También, el Senado aprobó el proyecto de Acuerdo de Libre Comercio Chile-Brasil. Además, se inició la negociación para un Acuerdo de Libre Comercio con Paraguay.

En la zona de América del Norte, Central y El Caribe, con el objeto de estrechar las relaciones económicas comerciales bilaterales con Trinidad y Tobago, se firmó un acuerdo marco que sentará las bases para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial. Trinidad y Tobago es parte de la Comunidad del Caribe, CARICOM, y es un importante avance comercial para posicionar a Chile en el sector, acorde con la estrategia de SUBREI de diversificación de mercados.

En materia de integración, para nuestro país cobra relevancia el multilateralismo, a través de iniciativas como la Alianza del Pacífico, instancias como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC, en el Grupo Ottawa, y una fuerte presencia en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Durante el 2020, Chile tuvo una exitosa Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, bajo la cual entró en vigor el Primer y Segundo Protocolos Modificatorios del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico. Además, se realizó el II Foro de Cooperación Internacional de la Alianza del Pacífico, cuyo propósito fue consolidar la relación con los Estados Observadores del mecanismo, con los que viene desarrollando un trabajo conjunto desde hace varios años.

El Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, tuvo resultados importantes, como el lanzamiento de la Visión APEC Putrajaya 2040, que guiará el trabajo del foro por los próximos 20 años con especial relevancia al concepto de resiliencia para el futuro. Destaca la aprobación del reporte sobre el Área de Libre Comercio de Asia Pacífico a los Líderes, que fue elaborado por el Comité de Comercio e Inversiones de APEC, liderado por Chile por los períodos 2020-2021. Del mismo modo, se logró la aprobación de los planes de implementación para las tres Hojas de Ruta consensuadas durante APEC Chile 2019, permitiendo no solo comenzar con el trabajo sustantivo relacionado a ellas, sino también perpetuando parte del legado de APEC Chile 2019.

En materias OMC, nuestro país continuó liderando las negociaciones en la temática de facilitación de inversiones en calidad de coordinador del grupo. Además, participó de manera permanente en las reuniones Ministeriales y de Viceministros del Grupo Ottawa, orientadas a fomentar el diálogo para la modernización y reforma de la OMC en sus tres pilares: negociaciones, solución de diferencias, y transparencia y monitoreo. Además, continuó colaborando en las negociaciones de subsidios a la pesca, entre otras actividades.

Para incrementar el crecimiento y desarrollo económico, la SUBREI también centró su trabajo en el comercio inclusivo y sustentable, con énfasis en el comercio digital, servicios, Pymes y género en el comercio internacional. En esa línea, Chile suscribió el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, con Nueva Zelandia y Singapur. La firma de este Acuerdo representa un hito, ya que es el primero suscrito de manera digital y remota, marcando un precedente hacia nuevas formas de negociación de tratados de comercio internacional. El objetivo principal es establecer ciertas reglas básicas para promover a los tres países como plataformas para la economía digital. A su vez, en el marco del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo, Canadá, Chile y Nueva Zelandia suscribieron el Arreglo Global de Género y Comercio. Este acuerdo abrirá nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio, en el ámbito de otros esfuerzos que buscan mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Además, la Subsecretaría continuó trabajando para fortalecer la integración y el rol articulador de la Institución en apoyo a exportadores. Como ejemplo, a nivel nacional tuvo una activa participación en las mesas regionales de Comercio Exterior, las que reunieron a representantes del mundo público y privado de distintos sectores. En particular, participó en más de 40 reuniones para dar a conocer las medidas sectoriales del gobierno en materia de facilitación de comercio y el panorama del comercio exterior global, así como las oportunidades que presentan los acuerdos comerciales para las regiones.

Asimismo, con el propósito de intensificar la comunicación con todos los sectores de la sociedad civil, se realizaron en diversas regiones del país talleres de difusión sobre los acuerdos comerciales, para dar a conocer los beneficios de los tratados y lograr un mayor aprovechamiento de éstos. Entre otras instancias relevantes de participación ciudadana, destaca el Consejo de la Sociedad Civil que sesionó en cinco ocasiones durante el año 2020. Por su parte, el Cuarto Adjunto se reunió en diferentes oportunidades con la finalidad de informar el estado de avance de las negociaciones y obtener respuesta de los temas de su interés.

También, es importante señalar las gestiones realizadas por el Comité Nacional de Facilitación del Comercio y el Punto Nacional de Contacto de Chile. Para crear sinergias con otros equipos de trabajo, la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Facilitación de Comercio participó en distintas instancias de coordinación, entre otras, las sesiones de la Comisión Técnica de Facilitación y

Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las sesiones de la Comisión Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo Internacional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Como Punto Nacional de Contacto de Conducta Empresarial Responsable de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, se llevó a cabo el Comité Espejo de Consumidores y Conducta Empresarial Responsable. Este encuentro tuvo por objeto dar a conocer a representantes de la sociedad civil, los avances institucionales en materia de derechos y herramientas de consumidores y mediación, en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE.

Mención aparte, es la labor que desempeñó la SUBREI durante la emergencia sanitaria mundial, especialmente, en la adquisición de insumos médicos y vacunas para enfrentar la pandemia. Para ello, se creó un puente aéreo de ayuda humanitaria entre Chile y distintos socios comerciales, y se realizaron gestiones para el aseguramiento de vacunas para nuestros habitantes. Al respecto, cabe destacar que detrás de cada vacuna hay una cadena de valor muy sofisticada con al menos 15 proveedores de distintos países. De esta manera, nuestro país seguirá negociando con los laboratorios para asegurar las dosis necesarias para el proceso de inoculación que se realizará durante el 2021, y continuará trabajando para dejar el suministro asegurado para el gobierno que llegue a La Moneda el año 2022.

Para hacer nuestro comercio más resiliente y enfrentar los efectos de la emergencia sanitaria, el comercio exterior resulta ser una herramienta esencial para impulsar la recuperación económica. En ese contexto, Chile tiene un fuerte interés en desarrollar y fortalecer la integración económica con ASEAN, ya que es un hub global muy atractivo para el comercio y la inversión. Destaca la diversidad de sus miembros, el crecimiento del e-commerce, el potencial de innovación y la economía digital, además del rol de ASEAN en la reconfiguración de las cadenas globales de valor y la Cuarta Revolución Industrial.

En el ámbito bilateral, se prevé finalizar el proceso de negociación de la Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea; concluir la Negociación del Proceso de Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA; e iniciar el proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, entre otros.

Asimismo, es importante seguir avanzando en la ampliación de la oferta exportable con foco en los servicios y comercio digital, de la mano de la diversificación de nuestros mercados de destino. Entre otras actividades, continuar realizando gestiones con el fin de reiterar el interés de nuestro país de iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio con la Unión Económica Euroasiática; reanudar las rondas de negociación de la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial con India, para concluir el proceso durante el 2021; y acercamiento con los países del Consejo de Cooperación del Golfo.

Al mismo tiempo, la Subsecretaría continuará el trabajo para apoyar el desarrollo de encadenamientos productivos entre empresas chilenas y de países de la región y la Alianza del Pacífico, así como también, el fortalecimiento de las medidas para ayudar la inserción de las Pymes en las Cadenas Globales de Valor.

Se espera que el Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, sea aprobado por el Congreso Nacional, para que sea promulgado por el Ejecutivo, de forma tal de poder participar de las actividades del DEPA como Parte y no como signatario.

Chile, junto con el resto de las economías APEC, deberá trabajar colaborativamente en la elaboración del plan de implementación para la Visión de Putrajaya a 2040. Por otro lado, APEC está buscando impulsar y aprobar múltiples iniciativas enfocadas en dar respuesta a la pandemia COVID-19 y promover una recuperación económica más resiliente, sustentable e inclusiva.

Los principales desafíos de Chile en torno a la OMC, son concretar los compromisos que se han llevado a cabo en materia de comercio y COVID-19, de cara a la XII Conferencia Ministerial que tendrá lugar a fines de 2021.

Se sabe que los flujos de inversiones extranjeras el año 2020 se vieron afectados como consecuencias de disrupciones por la pandemia. En ese sentido, la inversión extranjera directa resulta ser clave para una recuperación económica sostenible, por lo cual, es necesario reforzar el vínculo entre los Tratados de Libre Comercio y la política de atracción de inversión extranjera, como una forma de ayudar a identificar oportunidades para inversiones directas que potencien los encadenamientos productivos.

Esta Subsecretaría tiene la convicción de que hoy más que nunca el comercio exterior juega un rol fundamental en la reactivación económica post COVID-19. Como integrantes de esta institución, estamos comprometidos y comprometidas a seguir posicionando a Chile en el mundo como un socio comercial confiable, líder en la región, que trabaja por el desarrollo de nuestros sectores exportadores, y por el acceso a bienes y servicios de forma oportuna y verdadera para nuestra ciudadanía.

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Entre los resultados relevantes asociados al programa de gobierno u otras materias de la agenda presidencial, en el año 2020 cabe destacar entre otros los siguientes:

- **Impulsar un tratado de libre comercio con India reforzando los aspectos relacionados con el comercio de bienes y servicios, la cooperación técnica y económica y las reglas relativas al comercio.**

El 16 de octubre de 2020, a través de videoconferencia los ministros de Relaciones Exteriores de Chile e **India** acordaron avanzar dentro del mismo año en la profundización del Acuerdo de Alcance Parcial, AAP, vigente desde 2007. En la reunión también, se revisó el progreso en las distintas materias de cooperación, como comercio, inversión, defensa, espacio, minería, educación, agricultura y farmacéutica. En ese sentido, abordaron las negociaciones para la firma de memorándums de entendimiento sobre agricultura y entre las instituciones reguladoras de medicamentos de ambos países.

En noviembre, la Embajada de India en Chile remite a la Subsecretaría de Relaciones Económicas, SUBREI, carta del secretario adjunto del Departamento de Comercio del Ministerio de Comercio de India donde señala que existían ciertos aspectos de la relación económica bilateral que les importaba abordar, pero, no indicaron fecha para retomar las negociaciones. No obstante, SUBREI, realizó gestiones con el objeto de reiterar el interés de nuestro país en continuar con el proceso de modernización y desarrollar la II Ronda de Negociación en 2020.

- **Continuar la modernización y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes, en particular aquellos que permitan mayores oportunidades para las pymes exportadoras.**

En continuidad con el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la **Unión Europea**, en el período se realizaron dos rondas de negociación por vía telemática. La VII Reunión tuvo lugar entre el 25 y 29 de mayo de 2020, ocasión en que se trataron 28 temas y participaron 150 integrantes de los equipos negociadores, coordinadores y ministerios tanto de Chile como de la UE. Sesionaron los grupos técnicos de asuntos medioambientales, propiedad intelectual, barreras técnicas al comercio, acceso a mercados, aduanas y facilitación de comercio, reglas de origen, competencia, compras públicas, género y comercio, transparencia, servicios e inversiones, entre otros.

La VIII Ronda se desarrolló entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre de 2020, instancia en que se trataron 23 materias diferentes y contó con la participación de 130 integrantes de los equipos negociadores, coordinadores y ministerios tanto de Chile como de la UE. Hubo avances en los grupos de acceso a mercado, reglas de origen, compras públicas, competencia, anticorrupción, barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, buenas prácticas regulatorias, entre otros.

Este proceso modernizador del Acuerdo busca actualizar el marco normativo de la relación y ampliar la apertura comercial en este importante mercado, y otorgar nuevas proyecciones a la relación con un socio estratégico para Chile.

Respecto de la modernización del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y la Asociación Europea de Libre Comercio, **EFTA**, de manera virtual se hicieron dos actividades relevantes. Del 27 al 30 de abril de 2020, se desarrolló la II Ronda de Negociación donde se obtuvo logros sustantivos en áreas de interés de ambas Partes, tales como acceso a mercados, servicios, facilitación de comercio, propiedad intelectual y desarrollo sostenible, entre otros. Desde el 9 al 22 de octubre, se efectuaron reuniones intersesionales de expertos y jefes de delegación, ocasión en que se avanzó en materias de acceso a mercados, reglas de origen, facilitación de comercio, servicios financieros, comercio y desarrollo sostenible, compras públicas y propiedad intelectual.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales el 27 de agosto de 2020, en Seúl, sostuvo una reunión con la ministra de Comercio de **Corea del Sur**, donde dialogaron sobre las relaciones económicas y comerciales bilaterales entre ambos países, y Chile manifestó su interés en avanzar en las negociaciones de la modernización del Tratado de Libre Comercio, en curso desde 2018. La solicitud efectuada por la autoridad nacional se vio reflejada con la realización de la IV Ronda de Negociaciones entre el 16 y 19 de noviembre de 2020, por vía telemática. Durante la reunión sesionaron cinco grupos de trabajo, los cuales trataron temas relativos a acceso a mercados, facilitación de comercio, propiedad intelectual, cooperación y anticorrupción. Además, los líderes de ambos países destacaron el positivo impacto que ha tenido el TLC en el comercio bilateral, y reiteraron su compromiso para trabajar constructivamente en lograr acuerdos inclusivos y sostenibles, fundados en la confianza y entendimiento mutuo.

El objetivo de esta negociación es modernizar el histórico Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur, el primero entre un país latinoamericano y uno asiático. Esta modernización resulta necesaria considerando los 16 años desde su entrada en vigor y la evolución del comercio internacional.

En el marco de la X Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con **Centroamérica** y sus Protocolos Bilaterales, realizada en noviembre de 2020, el tema central abordado fue la modernización de dicho Tratado, tanto de las disciplinas ya existentes como de nuevas disciplinas propias de la agenda del siglo XXI.

- **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP**

Este Acuerdo durante el 2020 continuó en proceso del Segundo Trámite Constitucional ante el Senado. Desde octubre de 2019 se encuentra frenada la tramitación legislativa debido a la contingencia social suscitada ese año, así como también, cambios en la agenda parlamentaria. Se está a la espera de que sea puesto en tabla para ser votado en la sala de la Cámara Alta.

Es importante señalar que, nuestro país ya cuenta con Tratados de Libre Comercio en vigor con los otros 10 miembros del Acuerdo, no obstante, muchos de estos tratados excluían de beneficios arancelarios a un número significativo de productos chilenos, de gran relevancia en nuestra canasta exportadora, en particular en los sectores agrícolas, forestales, pesqueros e industriales. El CPTPP contempla un acceso preferencial a sectores tradicionalmente protegidos en los países del Tratado, como el caso de los productos agrícolas en Japón; las carnes y lácteos en Canadá; los productos del mar en Vietnam; los cereales y aceites vegetales en México; y los vinos, espumantes y piscos en Malasia, entre otros. Para Chile, integrar el CTPP significa más de 3.000 nuevas preferencias arancelarias, que benefician en forma directa a los exportadores y productores, junto a toda su red de proveedores locales.

- **Acuerdo de Asociación Económica Integral con Indonesia, CEPA.**

Este Acuerdo que se firmó en diciembre de 2017 y entró en vigor el 10 de agosto de 2019, en primera instancia comprende el comercio preferencial de bienes. Sin embargo, el CEPA contiene una cláusula que refleja la intención de ambos países de iniciar una segunda fase de negociación para incorporar un capítulo sobre comercio transfronterizo de servicios. En este contexto, mediante la publicación de una Declaración Conjunta, el 17 de diciembre de 2020, ambos países manifestaron formalmente su intención de iniciar las negociaciones en dicha materia. La apertura del mercado de servicios en Indonesia permitirá profundizar nuestra relación económica bilateral, además, de posibilitar un mayor flujo del comercio de servicios.

- **Impulsar un Acuerdo comercial con Ecuador**

El Acuerdo de Integración Comercial entre ambos países fue suscrito de manera telemática, el 13 de agosto de 2020, por el presidente de la República, Sebastián Piñera y su par de Ecuador, Lenin Moreno.

El nuevo Tratado de Libre Comercio entre los dos países, que generará importantes beneficios para exportadores y pequeñas y medianas empresas aborda el comercio de servicios, el comercio electrónico, telecomunicaciones, asuntos laborales, medio ambiente, género y pymes. En particular, comercio electrónico será uno de los que tendrá mayor impacto para las micro, pequeñas y medianas empresas al facilitar las transacciones electrónicas y mejorar las condiciones en las que los proveedores de servicios y productos digitales chilenos operan en el mercado de Ecuador.

Del mismo modo, el Acuerdo incentiva la participación de proveedores chilenos de bienes y servicios en licitaciones públicas en condiciones de igualdad respecto a empresas ecuatorianas.

• Tratado de Libre Comercio con Brasil

El 11 de agosto de 2020 el Senado de Chile aprobó el Acuerdo de Libre Comercio con lo cual finalizó la tramitación legislativa por parte de nuestro parlamento. En la sesión, participó el ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, acompañado del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez. Una vez que, el congreso brasileño apruebe el Acuerdo, se podrá avanzar hacia su promulgación.

Al 30 de noviembre de 2020, Brasil continuaba con la tramitación legislativa del ALC en su congreso nacional. Son diversos los factores que han impedido avanzar más rápido con este proceso, entre otros, la disminución de la actividad legislativa debido a la pandemia del Covid-19. Asimismo, una congestionada agenda legislativa de reformas estructurales -constitucionales- enviadas por el Gobierno - reforma administrativa, reforma tributaria, reforma del pacto federativo, Ley de Presupuesto- entre otras.

Al entrar en vigor el Acuerdo de Libre Comercio permitirá que las pequeñas y medianas empresas chilenas puedan acceder en igualdad de condiciones al mercado de compras públicas brasileño. A su vez, gracias al capítulo de comercio electrónico, se facilitará la operación de los proveedores de servicios y productos digitales nacionales.

El Acuerdo también, contempla la eliminación del roaming entre ambos países, lo que impactará positivamente en el desarrollo de las actividades económicas, tales como turismo, comercio digital y los emprendimientos de diferente naturaleza.

• Implementar un programa de Diplomacia Sanitaria

El Programa de Gobierno 2018 - 2022, contempla la creación y aplicación de un Programa de Diplomacia Sanitaria, el que tiene por objeto mejorar la gestión pública en materia de acceso a mercados internacionales de productos hidrobiológicos y silvoagropecuarios chilenos. Para el cumplimiento de este programa, SUBREI a través de la División de Aspectos Regulatorios al Comercio, y los ministerios integrantes de la Comisión Nacional Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, CNMSE, a partir del año 2019 han desarrollado un plan de modernización de la CNMSE, con el objeto de mejorar la coordinación

interministerial y con el sector privado, así como la toma de decisiones en materias de su competencia.

Con la modernización de la CNMSF, la División de Aspectos Regulatorios al Comercio busca dar cumplimiento al Programa de Diplomacia Sanitaria, coordinando las gestiones relacionadas con el acceso y facilitación sanitaria de manera transversal, mejorando los procesos de apertura sanitaria y considerando a todos los sectores económicos con oferta exportable.

En atención a lo señalado, en 2020 SUBREI elaboró una propuesta de procedimiento para el análisis y selección de solicitudes de apertura para productos silvoagropecuarios que requieren intervención de dicha Subsecretaría, en el marco del Programa de Diplomacia Sanitaria, para ser presentada al Comité Nacional MSF para su revisión y adopción. Asimismo, realizó la elaboración de una Guía de Implementación del Programa de Diplomacia Sanitaria, que servirá de base para conducir el trabajo en el ámbito que desarrolla el Comité Nacional MSF y, elaboración de informe final del proceso.

Cabe hacer presente que, desde el 2020 el Programa se encuentra operativo y ha permitido gestionar de manera coordinada entre los ministerios y las representaciones de Chile en el extranjero los procesos de acceso sanitario de diversos productos a diferentes mercados. El Plan de Gestión 2020 del Programa Diplomacia Sanitaria, consideró 46 procesos sanitarios presentados por dos solicitantes (SAG/ODEPA: 38 y Sernapesca: 8). El período de implementación y ejecución del plan comenzó el 6 de mayo de 2020 y los procesos finalizados con mercado abierto durante el mismo año son los siguientes:

Nombre de proceso	Situación
Australia-Paltas	Mercado abierto desde agosto 2020
CARICOM-Carne Ave	Mercado abierto desde octubre 2020
CARICOM-Carne porcina	Mercado abierto desde octubre 2020
Corea del Sur-Paltas	Mercado abierto desde fines de octubre 2020
Filipinas-Carne Ave	Mercado abierto desde mayo 2020
Filipinas-Carne porcina	Mercado abierto desde mayo 2020

Se espera la publicación del Decreto N°4, culminación del trabajo interministerial (MINREL, MINAGRI, MINSAL y MINECON) que se ha estado desarrollando al interior del Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. El Decreto N°4 reemplaza el antiguo Decreto 238/2001 (que crea y da facultades al actual CNMSF), otorgándole facultades adicionales para facilitar la gestión diplomática y la coordinación interministerial en materias sanitarias y fitosanitarias, con el propósito de mejorar y acelerar el acceso sanitario a los mercados internacionales de los productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas y alimentos en general, producidos en Chile.

- **Potenciar la apertura de nuevos mercados**

SUBREI y su contraparte en el Ministerio de Comercio egipcio avanzaron durante el 2020 en la realización del Estudio Conjunto de Factibilidad, JFS, para un posible Acuerdo de Libre Comercio con **Egipto**. El avance se logró a través del intercambio de datos de comercio, envío de borradores y reuniones por videoconferencia entre los equipos técnicos, de tal modo que, al finalizar el año el estudio estaba prácticamente terminado. Es importante mencionar que, el 28 de octubre de 2020 vía remota, tuvo lugar la segunda reunión de coordinación entre los equipos técnicos de ambos países, en cuya ocasión, se analizó el estado de los capítulos 2 y 3, mencionándose que las observaciones efectuadas por Egipto fueron acogidas favorablemente, dado que apuntaban a complementar el formato y temas de estos capítulos, sin alterar de manera sustancial el contenido de los mismos.

Cabe destacar, la primera reunión entre los equipos técnicos de Chile e **Israel** desarrollada el 16 de diciembre de 2020 con el objeto de actualizar el Estudio Conjunto de Factibilidad que data de 2010. En la oportunidad, se trazaron las líneas iniciales del proceso que partirá con una revisión de los nuevos términos de referencia de este instrumento, los que serán propuestos por nuestro país a comienzos de 2021.

Con el objetivo de estrechar las relaciones económicas comerciales bilaterales con **Trinidad y Tobago**, el 20 de octubre de 2020 Chile firmó un acuerdo marco que sentará las bases para la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial, cuyo calendario de actividades se encuentra programado para ser ejecutado durante el 2021. A partir de este Acuerdo se beneficiarían las exportaciones chilenas de productos como uva de mesa, manzanas, puertas de madera, entre otros. Trinidad y Tobago es parte de la Comunidad del Caribe, CARICOM, y representa un importante avance comercial para posicionar a Chile en el sector, acorde con la estrategia de SUBREI de diversificación de mercados.

- **Evaluar la negociación de acuerdos comerciales con países de África, Eurasia y del ASEAN, enfatizando aquellos prioritarios para el país.**

Con la finalidad de profundizar las relaciones económicas bilaterales y cooperación con **Emiratos Árabes Unidos**, EAU, el Subsecretario, Rodrigo Yáñez lideró importantes actividades como la visita a dicho país, entre el 23 y 25 de agosto de 2020. En la ocasión, se reunió con el ministro de Estado para las Relaciones Económicas Internacionales de EAU, donde abordaron iniciativas de cooperación estratégica en comercio e inversiones con el Consejo de Cooperación del Golfo y los EAU. También, se reunió con el presidente de Productos Biológicos de Sinopharm, instancia, en que revisaron los avances del primer ensayo clínico de Fase 3 de sus dos vacunas e intercambiaron una carta de intenciones para avanzar en las posibilidades de cooperación y abastecimiento para Chile.

Asimismo, destaca la reunión sostenida de manera virtual el 29 de septiembre por la autoridad chilena con el ministro Adjunto de Comercio Exterior de Emiratos Árabes Unidos. En el encuentro, las autoridades abordaron la importancia de las inversiones recíprocas entre ambos países; los avances en materias de doble tributación; y el potencial rol de Chile en la estrategia de seguridad alimentaria emiratí; el uso de EAU por exportadores nacionales como plataforma para el Medio Oriente; entre otros temas.

En junio de 2020, Chile envió a **Argelia** nueva propuesta de Memorándum de Entendimiento, MoU para el establecimiento de un Comité Conjunto en materias de economía, comercio y cooperación técnica entre ambos países.

Cabe señalar que, nuestro país participó en la Primera Reunión del Comité de Asociación Conjunta entre la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, **ASEAN**, y Chile como Socio de Desarrollo, efectuado el 31 de enero de 2020, en Yakarta, Indonesia, en forma presencial. En la instancia, se firmaron los Términos de Referencia bajo los cuales se enmarcará la relación bilateral de Chile en su calidad de Socio de Desarrollo de ASEAN. La relación entre las partes es de carácter estratégico para nuestro país, considerando la relevancia de esta asociación de 10 países del Sudeste Asiático, región de gran dinamismo económico y comercial, la cual es muy importante para fortalecer los vínculos de Chile con la región Asia Pacífico.

- **Establecer alianzas con instituciones de la sociedad civil para lograr una cooperación activa con nuestros negociadores y así difundir los beneficios de los acuerdos comerciales.**

En materia de difusión de las ventajas y beneficios que otorgan los acuerdos comerciales a la ciudadanía, el año 2020 fue activo debido a que se logró realizar diversas actividades, principalmente en formato virtual. El Cuarto Adjunto, es una de las instancias que dispone la SUBREI para informar, ya sea el inicio de una negociación comercial, o bien comunicar sus avances en el transcurso del proceso a fin de generar un diálogo con las partes interesadas.

Entre las reuniones sostenidas, cabe destacar la realizada en enero de manera presencial para informar el estado de la negociación del Acuerdo de Liberalización Comercial entre Chile y Ecuador. La reunión relativa al Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA, efectuada en mayo, con el fin de informar a los gremios y representantes de la sociedad civil acerca de los progresos de la II Ronda de Negociaciones. La sesión realizada en julio y

noviembre para comunicar los avances de la VII y VIII Ronda de Negociaciones de la Modernización del Acuerdo de Asociación del pilar Comercial entre Chile y la Unión Europea, respectivamente. Así como también, el Cuarto Adjunto informativo, que tuvo lugar en diciembre, sobre la I Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio, ALC con Paraguay.

Otra actividad importante, fue el Seminario efectuado en octubre sobre encadenamientos productivos del sector de agro alimentos entre países de América Latina. Este encuentro, tuvo por finalidad fortalecer los vínculos relacionados con encadenamientos productivos y cadenas globales de valor entre empresas de Chile, Argentina, Costa Rica y Ecuador del sector de agro alimentos. Esta instancia representa una oportunidad para que las empresas de los países se familiaricen con su oferta y aborden posibles alianzas productivas para acceder a los mercados internacionales de una forma más competitiva.

En enero de 2020 se efectuó el lanzamiento del estudio “El rol de la Educación en la Reducción de las Brechas de Género”, liderado por la OCDE en conjunto con la SUBREI. El evento fue abierto a la sociedad civil, al mundo académico y privado con el propósito de dar mayor difusión a los resultados de éste.

En junio SUBREI y la Subsecretaría de Derechos Humanos lideraron el Seminario sobre Conducta Empresarial Responsable, sus retos y oportunidades para su implementación en el país. La actividad permitió profundizar los conocimientos sobre la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Además, en septiembre participó en el Taller Virtual para el Intercambio de Experiencias entre Chile y Ecuador en la Elaboración de un Plan de Acción Nacional, PAN, sobre Empresas y Derechos Humanos. El encuentro se realizó dentro del contexto de la firma del Acuerdo de Integración Comercial suscrito por ambos países en agosto, que no sólo amplía ítems arancelarios, sino que lo dota de un marco jurídico acorde con la agenda comercial actual, e incluye materias de Empresas y Derechos Humanos y disposiciones de conducta empresarial responsable, con un llamado a la cooperación y a compartir buenas prácticas que contribuyen para alcanzar un comercio más inclusivo y sostenible.

Con el objeto de abordar la visión global de los flujos de inversiones extranjeras y cómo se han visto afectados por la pandemia causada por el COVID-19, el 17 de noviembre se realizó el seminario virtual "Clima de las inversiones y desafíos en la recuperación económica: una mirada desde la OCDE", organizado SUBREI. En la ocasión, se abordó la visión nacional, a partir del trabajo que se realiza desde la Comisión Nacional de Productividad, CNP, en lo referido a promover el desarrollo de un clima favorable para la IED en Chile. También, la mirada regional de la zona norte del país específicamente Coquimbo desde la perspectiva de la gobernanza territorial y los efectos de esta en la atracción de inversiones en dicha región.

• Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA

El Acuerdo de Asociación de Economía Digital fue suscrito virtualmente, el 11 de junio, por el ministro de Relaciones Exteriores, junto al ministro de Comercio de

Nueva Zelanda y al ministro de Comercio e Industria de Singapur. La firma de este Acuerdo representa un hito, ya que es el primero suscrito de manera digital y remota, marcando un precedente hacia nuevas formas de negociación de tratados de comercio internacionales.

El objetivo principal de este acuerdo es establecer reglas básicas para promover a nuestros países como plataformas para la economía digital. Esto significa tener un marco amigable para las empresas, donde pueden exportar sus servicios y productos digitales, pero también explorar materias nuevas en el contexto tecnológico que sirvan a la sociedad en general por medio del desarrollo económico inclusivo.

Las Partes han considerado todos los aspectos de la economía digital y el comercio en la era digital. Por medio del DEPA se crean reglas internacionales sólidas, transparentes e interoperables y se incluyen las mejores prácticas para proporcionar una mayor certeza a las personas, las empresas y los consumidores, al tiempo de respaldar y promover un comercio digital inclusivo y sostenible.

Al mismo tiempo, el DEPA apoya la existencia de una Internet abierta, global y no discriminatoria que actúa como un catalizador para la creatividad y la innovación. El acuerdo garantiza a la vez un entorno en línea seguro y abierto para todos, y protege y preservar nuestra capacidad de regulación para hacer frente a legítimos intereses de política pública.

En este contexto, el acuerdo incluye disciplinas que son los pilares fundamentales de una política comercial digital moderna como: el libre flujo de datos; la no discriminación de productos digitales; y la no imposición de localización forzada para equipos informáticos.

El acuerdo, nació del interés común de los tres países por aprovechar el potencial de la economía digital para beneficiar a las economías más pequeñas y proporcionar más oportunidades de incluir a más personas y MIPYMES en la economía global.

• Participación de la SUBREI en el combate del Covid-19

Cabe hacer presente, el rol articulador en la facilitación del comercio que realizó la institución para enfrentar la crisis sanitaria global, en especial, las acciones desarrolladas para adquirir insumos médicos y vacunas. En ese sentido, cobra relevancia la creación de un puente aéreo de ayuda humanitaria entre Chile y distintos socios comerciales, en particular en Oceanía y Asia Pacífico, por lo cual, la Cancillería realizó diálogos con sus instituciones pares en China, las respectivas embajadas, entre otros.

Igualmente, se efectuaron gestiones de alto nivel ante la Administración de Aviación Civil de China para permitir vuelos extraordinarios de emergencia a ese país. En este contexto, fue fundamental la Declaración Conjunta para fortalecer la cooperación en el marco del Tratado de Libre Comercio y combate contra el Covid-19, suscrita en julio de 2020 entre el Ministerio de Comercio de China y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, mediante la cual se estableció el compromiso de garantizar el flujo continuo de suministros y equipos médicos.

También, se realizaron gestiones para el aseguramiento de vacunas para nuestros habitantes, es así como en julio de 2020 se constituyó un Comité Interministerial conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Ministerio de Ciencia y Tecnología, considerando además la labor de un Consejo Asesor Científico. La estrategia de dicho Comité consideró un trabajo en dos áreas, una comercial, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la SUBREI con el apoyo de las misiones en el exterior, y otra de carácter científico dirigida por el Consejo Asesor de Vacunas e Inmunización, CAVEI, del Ministerio de Salud.

En virtud de lo anterior, el 1 de diciembre de 2020 se firmó el acuerdo de adquisición y distribución entre la farmacéutica Pfizer y la Subsecretaría de Salud Pública por más de 10 millones de dosis, llegando el primer envío el 24 de diciembre, dando inicio al proceso de inoculación en el país. Del mismo modo, el 10 de diciembre se suscribió un acuerdo de suministro de vacunas con Sinovac Biotech para disponer de dosis durante el primer trimestre de 2021, entre otros.

Es importante señalar que nuestro país seguirá negociando con los laboratorios para asegurar las dosis necesarias para el proceso de vacunación que se realizará durante el 2021, y continuará trabajando para dejar el suministro asegurado para el gobierno que llegue a La Moneda el año 2022.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, SUBREI, durante el 2020 continuó buscando negociar nuevos acuerdos, profundizar y modernizar los ya existentes; estrechar vínculos económico-comerciales bilaterales; así como ampliar la difusión y la articulación de acciones con los demás ministerios y/o servicios públicos en materias de comercio exterior, con el propósito de extender las oportunidades para los agentes económicos y apoyar al sector exportador nacional. En materia de negociaciones económicas comerciales, se logró importantes avances en la modernización e implementación de acuerdos comerciales vigentes, en distintas áreas geográficas, así como en otras iniciativas de carácter multilateral y plurilateral.

Resultados en el ámbito bilateral

En la región de **Asia Pacífico**, en este período se concretaron importantes logros y avances en la profundización de acuerdos. Entre los más significativos se encuentra la firma de un Convenio de Cooperación con **Indonesia** para la Certificación de Productos Halal. El 9 de noviembre de 2020, Chile se convirtió en el primer país de América Latina en firmar un Memorándum de Entendimiento con dicho país para la cooperación en la garantía de calidad de los productos Halal. Este hito representa el primer paso para avanzar hacia la certificación de productos agropecuarios chilenos que otorgará acceso a los exportadores y productores a un mercado de más de 270 millones de consumidores.

Así como también, el 27 de julio, en ceremonia virtual se firmó el Memorándum de Entendimiento entre Chile y **China** para la Creación de un Grupo de Trabajo para la Fluidez del Comercio. Este instrumento permitirá, entre otras cosas, revisar la situación del comercio bilateral y explorar su potencialidad de crecimiento, con el fin de ampliar aún más la cooperación económica y comercial.

En el contexto de la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con **Hong Kong**, realizada en septiembre de 2019 en Hong Kong, las Partes acordaron modernizar el listado de compromisos específicos en materia de servicios. Las negociaciones se realizaron de manera virtual en 2020, concluyendo éstas el 1° de octubre del mismo año.

La SUBREI participó en el seminario virtual de negocios “Asia 2.0” realizado el 3 de noviembre de 2020, el que tuvo por objeto dialogar sobre los desafíos en materia de política económica en el contexto de la pandemia producida por el COVID-19, como también la relación bilateral entre Chile y **ASEAN**. En la ocasión, el Subsecretario Rodrigo Yáñez destacó la relación estratégica de construida a lo largo de los últimos 30 años, estableciendo no solo relaciones diplomáticas con todos los Estados Miembros del bloque, sino también sólidas relaciones económicas bilaterales, a través de nuestra red de acuerdos de libre comercio. Asimismo, mencionó que en 2019 a Chile se le otorgó el estado de “Socio de Desarrollo” para ASEAN, convirtiéndose en el único país latinoamericano en tener un vínculo de asociación formal con esta agrupación y en el segundo país del mundo en obtener este tipo de relación con el conglomerado.

Además, destaca la participación de Chile como signatario en la **III Comisión Administradora del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP**, realizada en formato virtual el 5 de agosto. México como Presidencia Pro Tempore fue anfitrión de la reunión y contó con la presencia de los ministros de Economía y Comercio y funcionarios de los 11 países integrantes del Tratado.

Los ministros revisaron el trabajo realizado por 15 Comités del Tratado, abordando aspectos sobre la implementación de éste, como: comercio de bienes; medidas sanitarias y fitosanitarias; obstáculos técnicos al comercio; empresas propiedad del Estado; pequeñas y medianas empresas; desarrollo, cooperación y desarrollo de capacidades; mejora regulatoria; servicios profesionales; servicios financieros; entre otros. El principal resultado de este encuentro fue la Declaración Conjunta emitida por los países signatarios del Tratado respecto de la contribución del comercio y el CPTPP a la recuperación económica ante la crisis producida por el Covid-19.

El Subsecretario, Rodrigo Yáñez, el 20 de enero de 2020 visitó **Vietnam** con el fin de reunirse bilateralmente con los viceministros de Comercio e Industria y de Relaciones Exteriores encargado de ASEAN. En el ámbito bilateral, ambas partes manifestaron el interés por avanzar en la implementación de los compromisos adquiridos en la III Reunión de la Comisión de Libre Comercio realizada en Santiago el año 2018, y sostener la cuarta versión en Hanói, en el transcurso de 2020.

También, visitó **Singapur** el 21 de enero de 2020, con el propósito de participar del anuncio del cierre de las negociaciones del Acuerdo de Asociación de Economía Digital. A su vez, participó de una mesa redonda con potenciales inversionistas, que fue organizada por la Embajada de Chile en Singapur en conjunto con la Cámara de Comercio Latinoamericana.

En el marco de la realización del encuentro anual del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza, el 23 de enero de 2020 se reunió con el secretario de Estado para Relaciones Exteriores de Japón, instancia en que trataron temas de interés bilateral como el Año APEC Chile 2019 y la ratificación por parte de Chile del CPTPP. Además, se reunió con el secretario de Comercio de **Filipinas**, oportunidad en que la autoridad nacional le transmitió el interés de profundizar los vínculos comerciales con dicho país e integrarse aún más a ASEAN.

En la zona **europaea**, es relevante mencionar los avances obtenidos en el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la **Unión Europea** y del Acuerdo de Libre comercio con **EFTA**. También, se realizaron gestiones con **Reino Unido** a fin de que el Acuerdo de Asociación Económica promulgado el 3 de diciembre de 2020, pudiese entrar en vigor a partir del 1° de enero de 2021, fecha programada, tras la salida de la Unión Europea, el 31 de diciembre de 2020.

Cabe destacar, el Seminario sobre la Iniciativa Global COVAX para el acceso equitativo a las vacunas COVID-19, realizado el 11 de noviembre de 2020. Esta actividad virtual, denominada "Acceso a las vacunas: financiamiento, entrega y distribución en América Latina y el Caribe", fue liderada el Subsecretario, Rodrigo Yáñez y la ministra para las Américas del Reino Unido. Durante el evento se discutió sobre la iniciativa global COVAX, que trabaja con gobiernos y fabricantes para garantizar que las vacunas COVID-19 estén disponibles en todo el mundo para las economías de distintos tamaños, y los desafíos asociados con la entrega y distribución rápida de vacunas a gran escala. El Reino Unido y Chile están comprometidos a colaborar con la comunidad internacional para apoyar el rápido desarrollo y fabricación de vacunas seguras y efectivas, y a garantizar que la cadena de suministro y las redes de distribución necesarias estén establecidas para asegurar un acceso global generalizado.

A estos logros, se suma la gira a Bélgica, España y Francia del ministro de Relaciones Exteriores y el Subsecretario de SUBREI, entre el 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2020. Las autoridades chilenas se reunieron con las autoridades europeas con el propósito de continuar progresando en la modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y abordar la agenda bilateral entre las partes. En ese contexto, en el encuentro del 30 de noviembre, en Bruselas, con la viceprimer ministra y Canciller de Bélgica, las autoridades reafirmaron su voluntad de concluir prontamente las negociaciones. En la reunión con la Comisaria de Energía de la UE, abordaron posibles áreas de cooperación de Chile con el bloque en temas de energía como el liderazgo de nuestro país para convertirse en un centro mundial de investigación, desarrollo y producción del hidrógeno verde. Además, sostuvieron una reunión con el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Océano y Pesquerías, ocasión en que las autoridades reiteraron su compromiso con un comercio inclusivo y sustentable.

El 2 de diciembre, en París, se reunieron con el secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, Ángel Gurría, donde hicieron un balance de los 10 años de Chile en la OCDE y firmaron un acuerdo para dar apoyo técnico de la Organización en el proceso constituyente de Chile.

El 3 de diciembre, en Madrid las autoridades nacionales se reunieron con la Canciller de España, instancia, en la que dialogaron sobre estrechar las relaciones bilaterales entre ambos países, donde la ministra además destacó el respaldo de España para concretar la última etapa de la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea. Finalmente, el 4 de diciembre en la misma ciudad se reunieron con la ministra de Comercio, Industria y Turismo, donde abordaron la agenda comercial bilateral, así como reforzar los procesos de inversión entre ambos países.

En la región de **América del Norte, Central y El Caribe**, cabe hacer presente la realización de la VI Comisión Administradora del Tratado De Libre Comercio entre Chile y **Panamá**, el 15 y 16 de octubre de 2020, a través de videoconferencia. La comisión no se reunía desde septiembre de 2016, por lo que esta instancia fue importante para retomar el contacto, analizar el funcionamiento del Acuerdo vigente desde el 2008, y fortalecer la relación comercial entre ambos países.

Entre los temas abordados estuvo medioambiente, reglas de origen, asuntos sanitarios, propiedad intelectual e inversiones. También, se destacó la importancia de mantener en forma periódica estas sesiones con la finalidad de sostener una relación comercial fluida y eficiente. Así como, la relevancia del libre comercio como elemento central para superar la crisis asociada a la emergencia sanitaria mundial.

Del mismo modo, entre el 3 y 6 de noviembre de 2020 por vía telemática se efectuó la X Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio con **Centroamérica** y sus Protocolos Bilaterales. El encuentro, tuvo por objeto analizar el funcionamiento del Acuerdo, así como los Protocolos Bilaterales entre Chile y cada país miembro del Bloque, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Junto con revisar el estado de situación de la relación comercial bilateral y abordar asuntos en el ámbito del acceso a mercado para productos; temas de carácter regulatorio; inversiones; y propiedad intelectual. Además, las partes acordaron la creación de un grupo de trabajo para tratar aspectos sobre cadenas de valor y encadenamientos productivos, con el objeto de identificar nuevas oportunidades de comercio para los productores y exportadores de ambos países.

Como resultado de las gestiones realizadas por SUBREI con autoridades estadounidenses, entre otros, con el Subsecretario de Agricultura para el Comercio y Asuntos Agrícolas Extranjeros, Ted McKinney, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, en octubre de 2020 fueron aprobadas las normas relativas al System Approach para arándanos chilenos por parte de **Estados Unidos**. El término del proceso de consulta del System Approach es significativo, en atención a que Chile es un importante proveedor de arándanos para el mercado norteamericano.

En el área **sudamericana**, es importante destacar la realización de la Primera Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y **Paraguay**, desde el 6 al 8 de octubre de 2020, de manera virtual. En la instancia, sesionaron los grupos técnicos de cooperación económica comercial, cadenas globales de valor, transparencia, comercio y medioambiente, comercio de servicios, comercio y género, asuntos laborales, telecomunicaciones, facilitación de comercio, política de competencia, MiPymes, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio, entre otros. El nuevo Acuerdo, busca modernizar las materias del ACE 35 que actualmente rige las relaciones económicas entre ambos países.

También, se desarrolló la Primera Comisión Administradora del Acuerdo Comercial con **Argentina**, el 20 de agosto de 2020, en modalidad online. Durante el encuentro se aprobaron los Planes de Trabajo para las disciplinas abarcadas por el Acuerdo. En materia de facilitación de comercio, se avanza en la automatización de los procedimientos y la implementación de las ventanillas únicas, y se ha fijado una hoja de ruta. Además, destacaron la importancia de otorgar un mayor impulso al comercio electrónico, en el marco de las nuevas tendencias del intercambio comercial, y atendiendo el gran desarrollo de la economía digital en tiempos de pandemia.

Asimismo, destaca la aprobación de los mecanismos instituidos para abordar bilateralmente las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio, así como también los beneficios que trae la implementación del capítulo de Compras Públicas, que permitirá el acceso de proveedores de Argentina y Chile, con prioridad para las MIPyMEs, a las licitaciones públicas de ambos países. Otro de los consensos alcanzados fue la decisión de incorporar al Acuerdo Comercial un capítulo sobre encadenamientos productivos, que facilitará la generación de cadenas de valor regionales con miras a generar empleos de calidad y atracción de inversiones.

Además, el 27 de octubre se efectuó de manera virtual la IX Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio con **Colombia**. El encuentro fue liderado por el Subsecretario, Rodrigo Yáñez y la viceministra de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Laura Valdivieso, quienes firmaron la Decisión N°21, que corresponde al “Procedimiento General para la Emisión, Envío y Recepción de los Certificados de Origen Emitidos y Firmados Digitalmente”, y que entrará en vigor en febrero del 2021. Asimismo, con el objetivo de agilizar las operaciones de exportación e importación para los empresarios de los dos países y facilitarles los procesos, Chile y Colombia acordaron emitir, enviar y recibir de manera digital los Certificados de Origen.

En la reunión las autoridades de comercio ratificaron el propósito de fortalecer la relación comercial y de inversión y de trabajar juntos en la reactivación de ambas economías y de la región. Para lo anterior, se abordaron temáticas relacionadas con telecomunicaciones y economía digital, pymes, medio ambiente, laboral, entre otros.

A su vez, el 9 de diciembre, telemáticamente, se efectuó la II Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio con **Uruguay**. El encuentro fue liderado por el Subsecretario, Rodrigo Yáñez por la parte nacional y por Uruguay por la Embajadora Victoria Francolino, directora general para Asuntos Económicos Internacionales, quienes firmaron la Decisión N°1, que corresponde a Las Reglas y procedimientos de la Comisión Administradora; las Reglas de Procedimientos del tribunal arbitral; y el Código de Conducta para el Procedimiento Arbitral de Solución de Controversias. Asimismo, en una segunda sección, se revisaron los temas acordados en la agenda de la Comisión, entre ellos: Comercio de Bienes, Pymes, Telecomunicaciones, Cadenas Globales de Valor, Comercio y Género, destacando que en su mayoría se definieron planes de trabajo, los cuales comenzarán a ejecutarse a inicios de 2021.

En la región de **África y Medio Oriente**, destaca el continuo estrechamiento de lazos económicos con los países del Golfo, en particular con la visita del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales a **Emiratos Árabes Unidos**, EAU, realizada en agosto de 2020, donde se sentaron las bases para las conversaciones sobre varios acuerdos económico-comerciales.

Asimismo, se avanzó de manera telemática en los Estudios de Factibilidad para un posible Tratado de Libre Comercio con **Egipto y Marruecos** y se inició el proceso de actualización del Estudio de Factibilidad entre Chile e **Israel**, que databa de 2010. Adicionalmente, se sostuvieron reuniones telemáticas del Comité de Comercio Conjunto con **Kenya**.

Otras materias relevantes

• Cadenas Globales de Valor

En junio de 2020, SUBREI en colaboración con la Dirección de Estudios y Políticas Públicas de la Comisión Chilena del Cobre, COCHILCO, elaboró el Informe denominado Impacto de la Pandemia Covid-19 en las Cadenas Globales de Valor, CGV. El reporte por objeto entregar insumos para la definición de cursos de acción para la política comercial de Chile, en particular la inserción de las empresas chilenas, especialmente las pymes, en las CGV. Lo anterior, centrado en el contexto de una estrategia país de reactivación económica post Covid 19, y en el marco de las competencias propias de la política comercial.

En la reunión del Protocolo Bilateral entre Chile y Costa Rica, realizado el 27 de septiembre de 2018, en el marco de la reunión de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, ambos países acordaron el establecimiento de un Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar posibilidades de integración en cadenas regionales de valor y desarrollo de encadenamientos productivos. El Grupo se estableció el 22 de febrero de 2019, ocasión en que se acordó elaborar un estudio de encadenamientos productivos entre Chile y Costa Rica, empleando la metodología desarrollada por SUBREI. El estudio sobre el Potencial Existente para Desarrollar Cadenas Regionales de Valor y Encadenamientos Productivos, elaborado por las Partes, fue finalizado el 31 de julio de 2020 y se encuentra publicado en la intranet institucional.

En agosto, fue publicado el Estudio Potenciales Encadenamientos Productivos Chile Ecuador. El documento busca servir de base para la discusión del Grupo de Trabajo y aportar en la identificación de oportunidades de integración productiva, a través de bienes intermedios, insumos o partes y piezas ecuatorianas, que puedan ser transformadas productivamente en Chile, para posteriormente ser exportados a China, Estados Unidos, Japón, Corea e Indonesia.

Asimismo, en noviembre se publicó el documento acerca de la Negociación de Posiciones Arancelarias y Reglas de Origen Específicas desde el Punto de Vista de las Cadenas Globales de Valor y los Encadenamientos Productivos. El propósito de este reporte es llevar a cabo un análisis de la negociación de los Tratados de Libre Comercio en materia de aranceles y reglas de origen específicas, desde la óptica de las cadenas globales de valor y los encadenamientos productivos.

Es importante destacar, el Diálogo Comercial entre Chile y Costa Rica, realizado el 5 de agosto de manera virtual, con el objeto de presentar a empresas, gremios y sociedad civil de ambos países los esfuerzos bilaterales que se realizan para avanzar en la integración comercial en cadenas globales, CGV, y regionales de valor, CRV, y las estrategias comerciales para apoyar la reactivación económica en el contexto de la pandemia y la guerra comercial entre China y Estados Unidos. El encuentro se desarrolló en dos partes: un conversatorio entre la ministra de Comercio Exterior de Costa Rica, y el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales de Chile; y una Mesa de Diálogo sobre las Cadenas Regionales de Valor, en que se presentaron las oportunidades para empresas de ambos países participar en las CGV y CRV.

También, señalar que nuestro país participó activamente en el Seminario “Chile-Uruguay: Encadenamientos Productivos e Inserción en Cadenas Globales y Regionales de Valor”. La SUBREI, expuso acerca de la experiencia de Chile en las Cadenas Globales y Regionales de Valor”, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas. Además, sobre las reglas de origen con el fin de aprovechar los acuerdos comerciales de Chile.

De igual forma, el 28 de octubre de 2020 participó en el Webinar sobre las oportunidades de encadenamientos productivos para empresas chilenas y ecuatorianas. SUBREI presentó la identificación de áreas para potenciales inversiones chilenas en ese país y los resultados del estudio sobre potenciales encadenamientos productivos entre Chile y Ecuador.

- **Acceso a Mercados**

La Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Facilitación de Comercio, CNFC, con el objeto de crear sinergias con otros equipos de trabajo, el 19 de junio, 20 de agosto y 16 de octubre de 2020 participó en instancias de coordinación con la Comisión Técnica de Facilitación y Simplificación del Transporte Marítimo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, MTT. Además, en la sesión efectuada el 13 de mayo de 2020 con la Comisión Nacional de Facilitación de Transporte Aéreo Internacional del MTT, CONAFAL; así como también, en las Mesas de Comercio Exterior Regionales.

La Secretaría Técnica de la CNFC se reunió, además, con representantes del sector privado, organizaciones, como el Comité de Comercio Internacional de WISTA, agentes de aduanas, y representantes del mundo académico, como el Instituto Chileno de Comercio Internacional, ICHCI, creado en 2020. De esta manera, se recogieron diversas problemáticas que enfrentó el comercio exterior, las que se han abordado con distintas autoridades del sector público. Entre los temas revisados en el período están los desafíos que enfrentó la industria de envíos expresos, la escasez de contenedores para las exportaciones chilenas, y las medidas de facilitación de comercio en tiempos de pandemia, entre otros.

Asimismo, cabe hacer presente la reunión del Comité Nacional Facilitación de Comercio, que se realizó el 9 de abril de 2020, por vía online. El objetivo de la sesión fue abordar las medidas de facilitación de comercio necesarias para afrontar, en el corto plazo, los diversos desafíos que el COVID-19 ha presentado para el comercio exterior.

• Aspectos Regulatorios del Comercio

En materia regulatoria del comercio destaca la publicación efectuada el 17 de diciembre de 2020 del documento Análisis y Gestión de Barreras no Arancelarias que afectan las Exportaciones Chilenas. Tiene por objeto informar el estado de análisis y gestión de las barreras no arancelarias, en el campo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, MSF, y Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC, de los antecedentes recibidos entre el 2017 y 2019, del Catastro de Barreras No Arancelarias que Afectan a las Exportaciones Chilenas. La publicación agrupa las medidas informadas en sectores económicos tales como frutas y hortalizas, productos de la industria forestal, productos pecuarios, productos orgánicos, vinos y bebidas espirituosas, productos de la pesca y acuicultura, productos farmacéuticos y suplementos alimenticios, y otras manufacturas.

Chile participó en las reuniones del Grupo Mundial del Comercio del Vino, WWTG, convocadas por Nueva Zelanda. La primera de ellas se realizó el 7 de julio de 2020, oportunidad en que se revisó prioridades para la presidencia de Nueva Zelanda; la agenda de la próxima reunión del foro de reguladores; y la necesaria coordinación del WWTG en foros tales como OMC, OMS, CODEX, entre otros. La segunda se efectuó el 18 de noviembre de 2020, ocasión en que se abordó el tema de agua exógena en vinos; adhesión de nuevos miembros; implementación de la Visión Estratégica acordada en 2019; y coordinación del grupo en distintos organismos internacionales.

También, participó de forma virtual, el 29 de octubre en el IX Encuentro de la Red Iberoamericana y del Caribe sobre Mejora Regulatoria. En la oportunidad, se abordaron temas relacionados con Cooperación Regulatoria Internacional, CRI, y cómo fomentar regulaciones coherentes y prácticas “Smart regulation” entre países para apoyar el comercio, la inversión y la recuperación económica, ante un contexto mundial de pandemia, cuyo mecanismo permitiría ayudar a gestionar riesgos transfronterizos, promover el trabajo compartido para obtener respuestas regulatorias efectivas y reducir los costos de producción y el aumento del comercio de bienes esenciales.

En noviembre de 2020, participó 78° Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio, y sus actividades relacionadas. Durante la reunión formal del Comité, Chile apoyó algunas preocupaciones comerciales específicas y emitió comentarios a trabajos internos del Comité de los que es parte como co-sponsor.

Del mismo modo, en diciembre participó en el Taller Regional MSF sobre transparencia y labor de las Agencias Nacionales de Notificación, ANN, de la OMC, organizado por la Organización Mundial de Comercio, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, por Chile el SAG y SUBREI. El evento tuvo por finalidad profundizar los conocimientos del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, así como, la tarea que realizan las ANN, y compartir experiencias en la materia entre los países participantes.

• **Difusión de Acuerdos Comerciales**

Durante el 2020, en el ámbito de la difusión de los acuerdos comerciales la agenda de SUBREI estuvo bastante dinámica. Entre los mecanismos de participación ciudadana cobran relevancia las Mesas de Comercio Exterior, COMEX, desarrolladas en distintas regiones del país, así como también, los Diálogos Participativos. Son instancias en las que participa el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales y otras autoridades con competencias en materias económicas, con el fin de conocer la problemática regional caso a caso y abordar posibles soluciones, además, de difundir las ventajas y beneficios de los Tratados de Libre Comercio, TLCs, entre otras materias.

Con el propósito de escuchar las demandas del sector exportador y facilitar cualquier interrupción que afectase al comercio tanto para exportación como importación, principalmente de naturaleza no arancelaria, SUBREI, desarrolló una Agenda Regional participando en más de 40 reuniones de las Mesas COMEX para para informar de las actividades que estaba ejecutando en materia de facilitación de comercio en el contexto de la pandemia de COVID-19, dar a conocer las medidas sectoriales del Gobierno en materia de facilitación de comercio y el panorama del comercio exterior global, así como las oportunidades que presentan los acuerdos comerciales para las regiones.

En particular, cabe destacar las Mesas de Comercio Exterior realizadas el 14 de abril de 2020, ocasión en SUBREI junto a ProChile lideraron dos mesas, con autoridades regionales, representantes de gremios y exportadores de las regiones de Tarapacá y la Araucanía. Previamente, a estas Mesas Comex se suman cinco instancias donde la SUBREI participó con las regiones de Coquimbo, Maule, Los Lagos, Los Ríos y Magallanes.

El 22 de abril de 2020, con el objeto de canalizar las demandas del sector exportador e informar de las medidas que está aplicando la SUBREI en el contexto de la pandemia de COVID-19, el Subsecretario Sr. Rodrigo Yáñez, participó en la Mesa Comex ampliada con autoridades y exportadores de la Región de Valparaíso.

Entre otras reuniones de Mesas Comex, se encuentra la efectuada el 27 de noviembre en la Región del Maule, oportunidad en que expuso sobre los beneficios del Acuerdo de Asociación Económica con Reino Unido.

Los Diálogos Participativos también han sido fundamentales para continuar avanzando en esta línea de difusión de los Acuerdos Comerciales. Estos diálogos son reuniones organizadas con entidades del sector privado, donde la autoridad conversa con los participantes respecto a sus necesidades, dudas y propuestas para que se consideren dentro de los mecanismos de negociación comercial. Durante el período, se realizaron diversos Diálogos bajo el concepto de seminarios, talleres o conversatorios especializados, de naturaleza técnica o académica, dando a conocer de manera práctica las oportunidades y los beneficios de los acuerdos comerciales, principalmente a las pequeñas y medianas empresas y a la sociedad civil, teniendo presente la realidad regional del país.

En ese ámbito, destaca la clase magistral a académicos y alumnos de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Austral, realizada el 11 de marzo por el director general de Asuntos Económicos Bilaterales. Esta clase forma parte de las actividades de difusión de los Acuerdos Comerciales, sobre la política comercial de nuestro país y sus desafíos. Del mismo modo, el 12 de marzo la autoridad participó del conversatorio que efectuó el Diario Austral, junto a los representantes de Brasil, México, Colombia y Perú y el director regional de ProChile de la Región de Los Ríos.

Con el objeto de difundir la política comercial de Chile y dar a conocer los beneficios que genera la red de 29 tratados de libre comercio, el 1 de diciembre, el director general de Asuntos Económicos Bilaterales participó junto a la Universidad de Valparaíso en una reunión enfocada a los alumnos de la carrera de Ingeniería de Negocios Internacionales. Esta actividad se realiza en el marco de una estrategia que busca fortalecer la difusión a través de la Academia de los beneficios que los acuerdos comerciales de Chile generan para las regiones.

Además, durante el año 2020 se desarrolló un plan piloto regional para la difusión y aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales de Chile, en tres regiones: Coquimbo, Valparaíso y Los Ríos. Dicho plan consideró cuatro etapas: levantamiento de problemáticas; análisis de información; contacto con divisiones temáticas y geográficas; y talleres en las regiones pilotos. Debido a esto, se realizó una serie de actividades y consiguió información de varias problemáticas que enfrentan ciertos sectores en las regiones.

Resultados de la gestión en el ámbito multilateral

En el período 2020 la SUBREI tuvo una importante y dinámica participación en las reuniones y actividades desarrolladas en organismos multilaterales y en negociaciones económicas-comerciales multilaterales. Entre ellas, cabe destacar el trabajo realizado como Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico; la suscripción del Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA por su sigla en inglés), firmado junto a Nueva Zelandia y Singapur; y el Arreglo Global de Género y Comercio (GTAFA, por su sigla en inglés) suscrito entre Chile, Canadá y Nueva Zelandia.

Alianza del Pacífico

- **Presidencia Pro Tempore de Chile en la Alianza del Pacífico**

Durante el año 2020 Chile tuvo la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, AP, bajo ella se firmó el Acuerdo de los Colegios de Ingenieros de los cuatro países de la AP, el cual representa un primer paso para la futura apertura de las fronteras entre los países de la AP para estos profesionales.

También, entraron en vigor el Primer y Segundo Protocolos Modificatorios del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico. Los Protocolos ponen en vigencia disposiciones que van a facilitar el comercio de los productos cosméticos producidos en los países de la Alianza.

Además, se realizó el II Foro de Cooperación de la AP, de manera virtual con los Estados Observadores y Organismos Internacionales, divididos en cinco Capítulos del Foro de Cooperación Internacional de la AP, todos ellos realizados en noviembre. El Foro tuvo como propósito consolidar la relación con los Estados Observadores del mecanismo, con los que

viene desarrollando un trabajo conjunto desde hace varios años y que en esta oportunidad permitió que representantes de Chile, Colombia, México y Perú se reunieran con 226 delegados de 48 países, representantes de los Estados Observadores de la AP, de la Unión Europea, la Comunidad Económica Euroasiática, CEE, y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ASEAN.

El 11 de diciembre se realizó la **XV Cumbre Presidencial de la AP**, en la ciudad de Santiago, que fue liderada por el presidente de Chile, Sebastián Piñera, participando de forma presencial, el presidente de Colombia, Iván Duque; y de manera virtual, los presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador; y de Perú, Francisco Sagasti.

Durante la Cumbre, los presidentes firmaron la Declaración de Santiago que, entre otras materias, establece el compromiso a continuar trabajando para recuperarse de los efectos generados por el COVID-19 y destacan el trabajo realizado bajo el Plan de Acción COVID-19 de la Alianza del Pacífico.

Los presidentes también agradecieron a los Estados Observadores, mecanismos regionales y organizaciones internacionales por su participación en el II Foro Técnico de Cooperación 2020. Destacaron la puesta en marcha de la Hoja de Ruta sobre la Mejora de la Gestión del bloque y aprobaron la Hoja de Ruta de la Declaración Presidencial sobre la Gestión Sostenible de los Plásticos, que permitirá implementar acciones orientadas a reducir el impacto de los plásticos de un solo uso en nuestro entorno.

Por otra parte, se firmó la **Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género**, que es acompañada de una hoja de ruta para identificar las áreas prioritarias de acción y metas en materia de empoderamiento económico y social de las mujeres de la región.

Se suscribió la **Declaración Presidencial sobre el desarrollo del Mercado Digital Regional** y el impulso hacia la transformación digital. Dicho Mercado busca posibilitar el libre flujo de productos digitales, bienes y servicios que se comercializan a través de Internet, y de capital vinculado al mercado digital entre los cuatro países. Lo anterior, permitirá expandir sus oportunidades a la PYMES a través de acciones que reducirán las barreras comerciales e impulsarán el uso de herramientas digitales para su inserción internacional.

Adicionalmente, se anunció el cierre de las negociaciones comerciales con Singapur como Candidato a Estado Asociado a la AP, la voluntad de la AP por concluir los procesos de negociación con Australia, Canadá y Nueva Zelandia durante 2021, y la próxima negociación comercial del bloque con Ecuador y Corea del Sur. En la ocasión, Chile traspasó la Presidencia Pro Tempore del mecanismo regional a Colombia después de 16 meses de gestión.

El 10 de diciembre de 2020, se realizó la **XXIII Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico**, oportunidad en que el ministro de Relaciones Exteriores de Chile hizo presente los grandes logros alcanzados durante el año y medio de Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico. Entre estos destacan: la estrategia para tener un mercado digital regional; la hoja de ruta para la gestión sostenible de los plásticos y la hoja de ruta para la inserción de la mujer en la economía; el desarrollo de un espacio común más sustentable y un plan de trabajo conjunto que busca mitigar los efectos adversos de la crisis sanitaria.

El Consejo también recibió el reporte sobre el trabajo desarrollado por el Grupo de Alto Nivel, GAN. Asimismo, las autoridades abordaron el informe sobre el Protocolo Adicional, las decisiones adoptadas por la Comisión de Libre Comercio y los Anexos Regulatorios, entre otras materias.

Los ministros además aprobaron el Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación para 2021 por un millón de dólares, enfocado en disminuir las brechas sociales y educativas, y avanzar hacia la reactivación económica contempla: un Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico; talleres para la Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo; y un Taller para la formulación del Proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el período se realizaron seis reuniones del **Grupo de Alto Nivel**, GAN. Entre ellas, destacan la reunión del 13 de marzo donde mandatan a los Coordinadores Nacionales a trabajar en un Plan COVID para colaborar en enfrentar la pandemia; la sesión del 3 de julio de 2020 donde se acordó que los Coordinadores Nacionales trabajaran para la mejora de la gestión de la AP, y se autorizó la modificación del Plan de Trabajo del Fondo de Cooperación de la Alianza. Así como también, el encuentro sostenido el 5 de noviembre de 2020, en que se revisaron los avances del cumplimiento de los mandatos presidenciales de la Cumbre de Lima en 2019, con miras a la Visión Estratégica 2030 y en preparación a la Cumbre de Presidentes.

También, cabe hacer presente el **V Encuentro de Jóvenes de la AP**, realizado digitalmente el 24 y 25 de noviembre, instancia en que se trató el tema de empleabilidad juvenil y el impacto de la pandemia. El evento contó con la participación de más de 25 mil jóvenes y confirmaron la organización de la siguiente edición durante el 2021 en Colombia.

Organización Mundial del Comercio, OMC

- **Modernización y Reforma de la OMC**

Chile participó de manera permanente en las reuniones ministeriales y de viceministros del Grupo Ottawa, orientadas a fomentar el diálogo para la modernización y reforma de la OMC en sus tres pilares: negociaciones; solución de diferencias; y transparencia y monitoreo.

Se suscribió el “Procedimiento Arbitral Multipartito de Apelación Provisional” (MPIA, por su sigla en inglés), por Chile y otros miembros de la OMC, que constituye una medida de contingencia orientada a preservar la segunda instancia ante la actual parálisis del Órgano de Apelación. Al respecto, cabe notar el nombramiento del candidato chileno en la lista de 10 árbitros del MPIA, Sr. Alejandro Jara Puga.

En materia de negociaciones, se continuó participando en las negociaciones de subsidios a la pesca, respecto a las cuales se espera alcanzar un resultado en la próxima 12° Conferencia Ministerial de la OMC, CM12. Además, nuestro país continuó liderando las negociaciones en materia de facilitación de inversiones en calidad de coordinador del grupo.

Chile promovió el trabajo contingente con relación a la pandemia COVID-19 mediante la suscripción de Declaraciones, entre Miembros afines, orientadas a mantener las cadenas de suministros abierta. Entre ellas destacan por ejemplo: la Declaración conjunta sobre Conectividad Cadena Suministros en tiempos de COVID-19; la Declaración del grupo Ottawa: “Focalizados en acción: COVID-19”, que identifica seis áreas de trabajo en que el comercio podría contribuir a enfrentar la pandemia y; la comunicación “Potenciar el papel de la OMC en el esfuerzo mundial por la producción y distribución de vacuna contra COVID-19 y otros productos médicos”, que plantea un mecanismo de diálogo con la industria farmacéutica con el objetivo de identificar los desafíos y posibles soluciones al escalamiento de fabricación de vacunas contra el COVID-19.

Adicionalmente, cabe destacar el trabajo permanente desarrollado por la Subsecretaría con el fin de mejorar la transparencia de las medidas comerciales aplicadas durante la pandemia.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE.

La conmemoración de la primera década de membresía de Chile en la OCDE marcó en gran medida el trabajo realizado durante el período 2020. No obstante, teniendo presente las distintas temáticas de interés nacional -tanto sociales como comerciales- se buscó acercar el trabajo de la Organización a distintos grupos de interés -sociedad civil, academia, sector privado y público- en diferentes áreas de alcance nacional y local -regiones- que atendiesen las principales necesidades de información y mejores prácticas, a fin de proveer de aquellos antecedentes necesarios que permitiesen enfocar los esfuerzos nacionales en una recuperación económica sostenible a largo plazo.

En virtud de lo anterior, se desarrollaron talleres virtuales, en las áreas de PYMEs, digitalización y reactivación económica; herramientas y habilidades digitales para el desarrollo regional; e inversiones y desafíos en la recuperación económica. Además de ello, se realizó un seguimiento de las medidas para combatir el COVID-19 desarrolladas por la OCDE y se promovió exitosamente una mayor participación en las reuniones del foro, por parte de técnicos y expertos nacionales, aprovechando las facilidades digitales que trajo como consecuencia las restricciones de movilidad, que impidieron comparecer en forma presencial a las reuniones de la OCDE.

Adicionalmente, se destaca la **Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE** -reunión de más alto nivel de la Organización-, efectuada por plataforma virtual el 28 y 29 de octubre, que en 2020 fue presidida por España – y copresidida por Chile, Japón y Nueva Zelanda. En dicha instancia, se debatió respecto de cómo enfrentar la crisis generada por la pandemia desde la perspectiva macroeconómica, el empleo, la inclusión social, el aprovechamiento de las políticas, el medio ambiente y el clima. Así, se releva la Declaración Final de consenso, hecho que no ocurría desde el 2017, y que fuera titulada “Una recuperación fuerte, resiliente, inclusiva y sostenible de COVID-19”.

Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC.

Durante el 2020, APEC tuvo resultados importantes como el lanzamiento de la “Visión APEC Putrajaya 2040”, que guiará el trabajo del foro por los próximos 20 años con especial relevancia al concepto de resiliencia para el futuro. La Visión reconoce los desafíos actuales más allá del COVID-19, y cuenta con tres impulsores económicos: comercio e inversiones; innovación y digitalización; y crecimiento económico fuerte, equilibrado, seguro, sustentable e inclusivo. Impulsores que se relacionan directamente con las prioridades del año APEC Chile 2019: sociedad digital; integración 4.0; mujeres, pymes y crecimiento inclusivo; y crecimiento sustentable.

También, se logró la emisión de la Declaración de Líderes de Kuala Lumpur acordada en la Cumbre de Líderes que tuvo lugar el 20 de noviembre de manera virtual por primera vez en la historia del Foro; y la Declaración Ministerial Conjunta, siendo ambas aprobadas por consenso hecho que no ocurría desde 2017. Específicamente, en la Reunión Ministerial Conjunta del Foro APEC realizada el 16 de noviembre, los ministros evaluaron los logros alcanzados en 2020, dialogaron sobre la orientación del trabajo futuro al interior del Foro y coincidieron en la

importancia de impulsar la recuperación económica regional, lo que fue plasmado en la Declaración Conjunta con foco en el comercio e inversión, la economía digital y tecnología, reforma estructural, cooperación económica y técnica, y asuntos temáticos e institucionales.

Por otra parte, en mayo de 2020 se emitió una Declaración de Ministros Responsables de Comercio sobre COVID-19 en la que se demostró un fuerte compromiso para combatir la pandemia, intercambiando información y trabajando juntos para facilitar el comercio, las inversiones y el flujo de bienes en la región. A dicha Declaración Ministerial se sumaron otras seis Declaraciones Ministeriales y de Alto Nivel (Comercio; Salud; Finanzas; Mujer; Pymes; y Seguridad Alimentaria) consensuadas a través de sesiones virtuales. Cabe señalar, la reunión de ministros Responsables de Comercio, efectuada el 24 de julio; Ministerial de Salud y la Economía el 23 de septiembre; Ministerial de Finanzas el 25 de septiembre; Ministerial de la Mujer y la Economía el 30 de septiembre; Ministerial de PyMEs el 23 de octubre; y la Ministerial de Seguridad Alimentaria el 27 de octubre.

Asimismo, se logró la aprobación de los planes de implementación para las tres Hojas de Ruta chilenas aprobadas durante APEC Chile 2019, a saber, Hoja de Ruta de La Serena sobre Mujer y Crecimiento Inclusivo; Hoja de Ruta sobre Desechos Marinos; y Hoja de Ruta para el Combate a la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, permitiendo no solo comenzar con el trabajo sustantivo relacionado a ellas, sino también perpetuando parte del legado de APEC Chile 2019.

Desde diciembre de 2019, nuestro país lideró la agenda comercial de APEC, asumiendo la presidencia del Comité de Comercio e Inversiones, CTI, por el período 2020-2021. Entre las actividades desarrolladas por Chile como Chair del CTI en 2020, destaca la aprobación del **Reporte sobre el Área de Libre Comercio de Asia Pacífico**, FTAAP, que fue coordinado y elaborado por dicho Comité.

El FTAAP es un objetivo aspiracional de APEC, cuya idea surge inicialmente del Consejo Asesor Empresarial de APEC, ABAC, durante APEC Chile 2004, y que bajo el mismo se estudian temas como e-commerce, aranceles, medidas no arancelarias, inversiones, entre otras materias.

En este período, también hubo avances en materias relativas al Plan de Acción de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas, uno de los principales entregables de Chile durante APEC 2019; el Blueprint 2.0. para las Cadenas Globales de Valor; y el Empuje Final en los Servicios.

Entre otras actividades relevantes, se encuentran los Diálogos Público Privados del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico. El primero de ellos, se desarrolló de manera virtual el 3 de septiembre sobre "Facilitación de Comercio" y fue organizado por la SUBREI con colaboración del Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX, del Ministerio de Hacienda, y de la Fundación Chilena del Pacífico. El objetivo principal fue intercambiar ideas y recabar opiniones de representantes del sector privado sobre el Plan de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas, iniciativa que forma parte del Sistema Integrado de Comercio Exterior, que nuestro país ha ido desarrollando y que establece un punto único de acceso para las operaciones de comercio exterior. El 9 de octubre en formato telemático se realizó el segundo diálogo acerca de las "Nuevas tendencias en seguridad alimentaria en la región Asia Pacífico". Este encuentro, tuvo por objeto informar el trabajo de Chile en el Foro APEC y los principales avances e iniciativas de Chile en Seguridad Alimentaria, como también promover el intercambio de ideas y recibir sugerencias de parte del sector privado que permitan explorar potenciales iniciativas a impulsar en el Foro.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI

Durante los últimos años Chile ha obtenido el reconocimiento de la denominación de origen “Pisco” (D.O. “Pisco”) en aproximadamente 40 países mediante múltiples Acuerdos Comerciales. Entre otros, cabe destacar los siguientes: Australia, Brunéi, Canadá, China, Costa Rica, Corea, Japón, México, Nueva Zelanda, El Salvador, Singapur, Estados Unidos, los 27 países que forman parte de la Unión Europea y recientemente Malasia.

En 2020 se logró este **reconocimiento de la denominación de origen “Pisco” en Brasil** a través del Acuerdo de Libre Comercio con ese país, el que en su capítulo 19, sobre Cooperación Económico-Comercial, contempla el reconocimiento y protección del término “Pisco” como una indicación geográfica procedente de Chile. Dicho Acuerdo ya fue aprobado por el Congreso Nacional, estando pendiente su aprobación por de Brasil.

Por otro lado, Chile celebró un **memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI**, bajo el cual nuestro país proveyó sentencias en materia de Propiedad Intelectual para la base de datos WIPO LEX. Esta base de datos de acceso gratuito, provee información jurídica de Propiedad Intelectual de todo el mundo en tres categorías - tratados internacionales de Propiedad Intelectual, leyes y reglamentos de Propiedad Intelectual y sentencias concernientes a la Propiedad Intelectual - con el objeto de contribuir a entender mejor el modo en que los diversos tribunales del mundo resuelven las controversias de Propiedad Intelectual, sientan precedentes y ofrecen interpretaciones relevantes de las regulaciones nacionales de Propiedad Intelectual.

La iniciativa, originalmente concebida por el LAC Bureau de la OMPI, permitió a nuestro país formar parte del limitado número de países piloto y es un ejemplo de la fuerte alianza que existe entre Chile y la organización.

También, cabe señalar la participación de nuestro país en la **Asamblea General de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, OMPI**, realizada en formato telemático el 21 de septiembre de 2020. En la ocasión, el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales reafirmó el interés del país en la Organización, y el compromiso con el multilateralismo en materia de propiedad intelectual. Indicó que, para Chile la propiedad intelectual es un importante motor de desarrollo, que agrega valor a los productos y servicios, y aporta al comercio global. La instancia permitió resaltar la urgencia de apoyar a las Pymes de la región, en el que la OMPI puede jugar un rol esencial, posicionando a la propiedad intelectual como un elemento crítico para lograr que las Pymes se integren plenamente a las cadenas globales de valor.

Además, se continuó participando activamente en las sesiones de los diversos comités y grupos de trabajo. Entre ellas, se destacan la **130° Reunión del Comité Interministerial de Expertos en Propiedad Intelectual**, en que se revisaron directrices para el trabajo 2020 del CTEPI y se incorporó al trabajo el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la **51° reunión del Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual**, IPEG, del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico, realizada el 8 de octubre por medios virtuales en que las economías compartieron las medidas que han tomado en materia de propiedad intelectual a propósito de la pandemia; la **25° sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual**, CDIP, del 9 al 13 de noviembre, realizada en formato presencial-virtual, donde se presentó el informe del director general sobre la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, así como también en el examen de algunas propuestas de parte de los Miembros; y la **33° sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**, SCP, desde el 7 al 10 de diciembre.

Durante dicha sesión se informó sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, calidad de las patentes incluidos los sistemas de oposición, patentes y salud, confidencialidad de las comunicaciones entre clientes y sus asesores de patentes y transferencia de tecnología.

Otras materias relevantes

• Inversiones

El 25 de marzo de 2020 fue creada la División Inversiones que se enmarca dentro de la profundización de Chile en la atracción de inversiones y sus beneficios para la región. Sus labores incluyen la negociación de materias de inversiones en los acuerdos comerciales, la participación y seguimiento de diversos Comités y Grupos de Trabajo en APEC, OCDE y UNCITRAL, entre otras.

El 13 de mayo se participó en el Webinar organizado por la OCDE sobre Flujos de Inversión Extranjera Directa en Tiempos del COVID-19, compartiendo la experiencia de Chile en materia de Inversión Extranjera Directa.

Adicionalmente, con Argentina se definió un plan de acción en materia de inversiones que fue presentado el 20 de agosto a las autoridades, formando parte de los avances de implementación del Acuerdo firmado entre ambos países.

Se tuvieron conversaciones exploratorias sobre inversiones, en noviembre, con Centroamérica, para analizar la posibilidad de modernizar los estándares y compromisos en materia de inversiones entre las partes del Acuerdo.

También, cabe destacar la participación de esta Subsecretaría en el Webinar sobre Transparencia, Predictibilidad y Responsabilidad para los Mecanismos de Screening, organizada por la OCDE de forma virtual el 2 de diciembre, en el cual se discutieron las diferentes aristas y alcances de estos mecanismos.

Chile participó en las rondas de negociación de las “Discusiones Estructuradas de Facilitación de Inversiones para el Desarrollo”, que se realizaron los meses de noviembre y diciembre en la Organización Mundial del Comercio y en la cual Chile es moderador además de parte en las discusiones. En esos días, participó en rondas intersesionesales, se siguió avanzando en la negociación del texto, y fijaron los próximos pasos para el calendario 2021.

• Servicios y Economía Digital

A la suscripción del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, DEPA, realizada en junio de 2020, se suman las actividades efectuadas en modalidad virtual, relacionadas con la difusión sobre los alcances y beneficios de éste. Destacan los seminarios organizados en conjunto con la Fundación Chilena del Pacífico, el 6 de julio y 21 de julio, así como también, con la Cámara de Comercio de Santiago, CCS, el 5 de agosto. En el primero de ellos, el Subsecretario de la SUBREI, señaló que la firma del DEPA representa un hito, ya que busca dar soluciones avanzadas e innovadoras para abordar los desafíos que las economías enfrentan actualmente como la reactivación económica, empleo, competitividad y productividad, entre otras.

En el segundo, sobre los “Beneficios para Pymes en el entorno Digital se explicaron los beneficios que este acuerdo traerá a las PYMEs particularmente porque el comercio digital será el motor de la economía mundial en las próximas décadas y las relaciones económicas internacionales deben estar a la altura del desafío. En el último seminario acerca de los “Beneficios y oportunidades para las Pymes en la era digital”, se abordó respecto de la importancia de trabajar en conjunto para apoyar a las pequeñas, medianas y grandes empresas, y cómo el DEPA puede ser una herramienta para que éstas se sumen a la digitalización.

Cabe hacer presente, la participación de Chile en el **Seminario del Foro Económico Mundial Sobre Comercio Digital**, organizado por dicho organismo en colaboración de SUBREI, el 8 de julio de 2020 de manera telemática. El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, abordó las nuevas tendencias y desafíos relacionados con el comercio de servicios digitales en el Seminario Digital Trade: Services and Payment Session Structure. Su presentación estuvo orientada a relevar la importancia del Acuerdo de Asociación de Economía Digital, para el fomento del comercio de servicios digitales para países como Chile.

Asimismo, en noviembre se intercambiaron experiencias en el fortalecimiento en el uso del comercio electrónico durante la pandemia del COVID-19 con Costa Rica. Nuestro país, destacó la importancia que ha adquirido el comercio electrónico en los últimos años, en especial a la luz de los efectos causados por la crisis sanitaria, por este motivo, Chile propuso iniciar un diálogo de expertos para compartir experiencias y buenas prácticas en el uso y desarrollo del comercio electrónico.

- **Conducta Empresarial Responsable, CER**

Como Punto Nacional de Contacto para la implementación de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales e instrumentos relacionados, en junio se realizó el evento “Mensajes Clave de los Instrumentos Internacionales Sobre CER: Retos y Oportunidades para su Implementación en Chile”, que contó con representantes de distintos organismos internacionales y convocó a más de 100 personas.

Previamente, en marzo de manera virtual tuvo lugar el Comité Espejo de Consumidores y CER, encuentro en que se dio a conocer avances institucionales en materia de derechos y herramientas de consumidores y mediación, en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE a representantes de la sociedad civil, entre ellas, asociaciones empresariales, sindicatos, academia. Además, promover un comportamiento empresarial responsable en materias de protección integral de los consumidores, fomentar el diálogo y los acuerdos como una nueva forma de resolver los conflictos, con foco principal en las Mipymes.

Durante el 2020 se coordinó el proceso de monitoreo de la implementación de la **Convención Anticohecho de la OCDE**. Esta labor se desarrolló en conjunto con diversos servicios y ministerios y permitió desarrollar un reporte ante la OCDE que fue bien evaluado.

Junto a ello, el 3 de agosto de 2020 SUBREI se sumó a la firma del **Acuerdo de Producción Limpia, APL, de la Industria Láctea**, que contó por primera vez con compromisos en materia de Conducta Empresarial Responsable, cuya tarea se relaciona con metas de Debida Diligencia. El Acuerdo contiene entre sus objetivos, una meta sobre Debida Diligencia, según la Guía FAO-OCDE para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola.

A su vez, el 24 de septiembre SUBREI ratificó el compromiso al **IV Acuerdo de Producción Limpia de la Industria de Alimentos Procesados**, convirtiéndose en el segundo mecanismo público - privado que cuenta con la participación de la Subsecretaría. Su trabajo está orientado a apoyar el desarrollo de metas de indicadores de sustentabilidad y relacionamiento comunitario, con un enfoque en el valor compartido y debida diligencia.

Un Acuerdo de Producción Limpia es un convenio celebrado entre un sector empresarial, empresas y los organismos públicos, cuyo objetivo es aplicar producción limpia a través de metas y acciones específicas y servir como un instrumento de gestión para mejorar las condiciones productivas, ambientales, de higiene y seguridad laboral, de eficiencia energética, de eficiencia en el uso del agua, y otras materias abordadas por el acuerdo. La participación de SUBREI permitirá facilitar la consideración de los elementos que la OCDE sugiere para la mejora del comportamiento empresarial y trabajarlos directamente con los sectores productivos y otros actores públicos.

- **Comercio y Desarrollo Sustentable**

El Comercio y Desarrollo Sustentable es uno de los pilares de la SUBREI, lo que implica negociar e implementar las materias de medio ambiente, laborales y de energía en los acuerdos de libre comercio.

Asimismo, se continuó liderando las Mesas de Bunker Fuels – Transporte Marítimo y Transporte Aéreo respectivamente. Por otra parte, se participó en las discusiones de cambio climático en la Organización Marítima Internacional, OMI, y en la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI.

Se destaca el cumplimiento y cierre de todos los compromisos del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, informado a la Subsecretaría de Derechos Humanos. Particularmente, la capacitación desarrollada para crear un mayor conocimiento de los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas.

- **Comercio Inclusivo**

El 1 de diciembre de 2020 se creó el Departamento de Comercio Inclusivo con el objetivo de promover un comercio internacional que aborde las materias de género, micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMEs, y pueblos originarios. Esto responde a la tendencia mundial de acordar de los desafíos que implican que los beneficios del comercio lleguen a todos los sectores de la sociedad. Este nuevo departamento comenzó a implementar los compromisos establecidos en materia de género y de MIPYMEs en los Acuerdos de Libre Comercio.

Es importante destacar que, el 4 de agosto de 2020 en la **Reunión Ministerial del Grupo de Acción de Comercio Inclusivo, ITAG**, efectuada de manera virtual, Canadá, Chile y Nueva Zelanda suscribieron el **Arreglo Global de Género y Comercio, GTAGA**. Este Acuerdo ha abierto nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio en el marco de otros esfuerzos que buscan mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Con esto, los tres países están comprometidos a trabajar juntos en asegurar que las políticas comerciales sean cada vez más inclusivas y en garantizar que los beneficios del comercio y la inversión se compartan de manera más equitativa. Este compromiso adquiere mayor relevancia dado el objetivo común de lograr una recuperación económica sostenible e inclusiva post COVID-19.

Además, el Acuerdo compromete a las partes a aplicar sus leyes y regulaciones que promueven la igualdad de género y mejoran el acceso de las mujeres a oportunidades económicas; implementar conjuntamente actividades de cooperación orientadas a facilitar el acceso de las mujeres a las oportunidades del comercio internacional; alentar a las empresas que operen en su territorio a adoptar principios de igualdad de género en sus políticas internas; trabajar conjuntamente en foros internacionales como la OMC, la OCDE y APEC para promover asuntos de comercio y género, entre otras.

Asimismo, cabe hacer presente la **II Reunión del Comité de Comercio y Género** con Canadá, realizada el 7 de mayo, en el marco de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio con Canadá. En la oportunidad, se analizó el rol de la mujer respecto a los efectos causados por la crisis sanitaria producto del COVID-19. También, se conmemoró el primer año de vida del Capítulo de Género de este Tratado, incorporado en la modernización del acuerdo.

Resultados de la gestión en el ámbito de la Participación Ciudadana

El 17 de junio de 2020 se conformó el **Consejo de la Sociedad Civil** acorde con la normativa interna que regula su funcionamiento, la cual define entre otras, una estructura para su organización. En ese sentido, sesionó por primera vez con 20 organizaciones sin fines de lucro, en cuya instancia fue elegido por votación directa de los consejeros su presidente y vicepresidenta. Durante el año se realizaron cinco sesiones abordando entre otras materias: ejes estratégicos de la SUBREI en las negociaciones comerciales en curso; Modernización Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea; Acuerdo Comercial Bilateral entre Chile y Brasil, Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador y Modernización Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea; Acuerdo Alianza del Pacífico, gestiones sobre la vacuna contra el Covid-19 y situación actual del trabajo de la OMC; Presentación de ProChile y su labor con el sector exportador.

Por otro lado, es importante destacar que se respondieron 149 solicitudes de transparencia; se realizó una consulta ciudadana con el fin de recoger opiniones sobre temas de interés para las personas y otra relacionada con el Acuerdo de la Alianza del Pacífico en materia regulatoria; se realizaron 61 audiencias por Ley de Lobby; se emitió respuesta a 217 solicitudes a través de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS. Así como también, se publicó mensualmente en el sitio web información asociada a transparencia activa.

Además, durante el mes de julio se realizaron dos charlas, en formato videollamada, denominadas “Contribución de los mecanismos de participación y consulta ciudadana al desarrollo de los procesos de negociaciones comerciales e implementación de acuerdos”, dirigidas a las jefaturas de la institución. De estas dos actividades, se destaca el enfoque

integrado al exponer diversas áreas que cuentan con instancias de participación ciudadana, tales como el Cuarto Adjunto, Comité Nacional de Facilitación del Comercio, Comité Espejo, Mesas de Trabajo, y otras de ley como el Consejo de la Sociedad Civil por mencionar algunas.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Desafíos en el ámbito bilateral

Entre los principales desafíos de la SUBREI para el 2021, en materia de negociaciones bilaterales se encuentran los siguientes:

Región de **Asia y Oceanía**

- En el marco del Acuerdo de Asociación Económica Integral con **Indonesia**, para el primer semestre de 2021 se espera comenzar las negociaciones con el propósito de incorporar un capítulo sobre comercio transfronterizo de servicios.
- Se prevé para abril de 2021 efectuar la II Ronda de Negociación de la Profundización del Acuerdo de Alcance Parcial con **India**. La negociación contempla la ampliación de preferencias arancelarias, aspectos regulatorios del comercio, y temas relativos a reglas de origen. En particular, se espera que esta ampliación del Acuerdo permita obtener nuevas preferencias arancelarias para las exportaciones chilenas, junto con ampliar las preferencias vigentes. Además, se busca mejorar las disciplinas del Acuerdo, para facilitar el comercio bilateral.
- Continuar con el proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio con **Corea del Sur**. Tomando en consideración la contingencia y el rol del comercio exterior en la reactivación económica mundial, para Chile resulta importante promover una mayor integración con un mercado clave como Corea del Sur a través de la modernización del acuerdo comercial. En ese contexto, las negociaciones otorgan una oportunidad para seguir profundizando las relaciones en áreas como acceso a mercados, facilitación del comercio, trabajo, medio ambiente, género y propiedad intelectual, entre otras materias.
- Se prevé que el segundo semestre de 2021 el Congreso Nacional apruebe el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, **CPTPP**.

Región de **América Central y El Caribe**

- El segundo semestre se tiene previsto iniciar el proceso de Modernización del Tratado de Libre Comercio con **Centroamérica**. Chile ha enfatizado su compromiso e interés en profundizar la relación bilateral con Centroamérica, otorgándole también especial prioridad al desarrollo de un amplio programa de cooperación y una activa labor de impulsar la inversión extranjera directa hacia y desde esta región.
- Se prevé iniciar el Proceso de Negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial con **Trinidad y Tobago**. Específicamente, se espera concretar la Primera Ronda de Negociación en abril de 2021, según lo consensuado por el director general de

Asuntos Económicos Bilaterales de SUBREI con su contraparte en diciembre de 2020.

Región de **Sudamérica**

- En marzo de 2021 se prevé llevar a cabo la II Ronda de Negociación del Acuerdo de Libre Comercio con **Paraguay**. Se espera progresar en la revisión de los diferentes capítulos, con miras en avanzar en el proceso de negociación.
- Para el segundo semestre de 2021 se espera la aprobación del Congreso Nacional del Acuerdo de Integración Comercial con **Ecuador**. Para la entrada en vigor del Acuerdo, ambos países deberán notificar a la ALADI que han cumplido los requisitos establecidos en sus legislaciones para este fin.

Región de **Europa**

- En el segundo semestre se espera dar inicio al proceso de modernización del Acuerdo de Asociación Económica de Chile con **Reino Unido**. La finalidad es abordar las barreras que frenan el aumento del comercio y la inversión, con el objeto de maximizar las oportunidades económicas entre los dos países. Asimismo, debatir potenciales áreas de cooperación para la promoción del comercio bilateral y las inversiones en materias de agricultura, infraestructura, economía sustentable, servicios financieros y ciencias de la vida, como también las oportunidades de cooperación en el marco de la pandemia global causada por el COVID-19.
- Se prevé para abril de 2021 realizar la X Ronda de Negociación de la Modernización del Acuerdo de Asociación con la **Unión Europea**. Se espera que sea la última ronda y cerrar capítulos como, buenas prácticas regulatorias, facilitación de comercio, reglas de origen, entre otros. Así como también, consensuar los textos en materias sensibles con miras a finalizar el proceso de negociación el primer semestre de 2021.
- Se prevé para marzo de 2021 desarrollar IV Ronda de Negociación del proceso de Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio, **EFTA**. Se espera lograr avances significativos con miras a ampliar la apertura comercial y concluir la negociación durante el primer semestre de 2021.
- Durante el primer semestre se espera iniciar la negociación con la Unión Económica **Euroasiática**. El objetivo es continuar realizando gestiones con el fin de reiterar el interés de nuestro país de iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio.

Región de **África y Medio Oriente**

- El primer semestre se espera que Chile y **Egipto** continúen avanzando en el proceso de elaboración del Estudio de Factibilidad Conjunto, analizando el estado de los capítulos 4, 5 y 6 y realizando los ajustes que correspondan con el objeto de que éste finalice durante el 2021, etapa previa al inicio de una negociación para un posible Acuerdo de Libre Comercio con dicho país.
- Para el primer trimestre está contemplada una gira del Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales a los países del Consejo de Cooperación del Golfo, es

particular **Arabia Saudita** y **Qatar**. La visita tiene por objeto potenciar el acercamiento con esa zona geográfica, además, de fortalecer nuestra agenda nacional de reactivación económica mediante la atracción de inversiones.

- También, se prevé para el primer trimestre de 2021 la suscripción de un Memorándum de Entendimiento, MoU, con **países del Golfo**.

Aspectos Regulatorios del Comercio

- Presidencia de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria. En esta Red se participa en conjunto con el Ministerio de Economía, y la SUBREI, a través de la División de Aspectos Regulatorios del Comercio, asume la Presidencia. La Red tiene como objetivo principal establecer un diálogo permanente sobre el avance y los retos en la promoción de la calidad regulatoria en los países de Ibero América y del Caribe.
- Comenzar la negociación del Anexo de Productos Cosméticos (Acuerdo de Cooperación Regulatoria) con Brasil. El objetivo será lograr un acuerdo que se logren ciertas armonizaciones en materia regulatoria de productos cosméticos, para facilitar el comercio de estos productos.
- Retomar la negociación del Anexo de productos Farmacéuticos con Brasil, para facilitar el comercio de estos productos, especialmente en relación a las exportaciones chilenas de farmacéuticos hacia Brasil.
- Actualizar la publicación de “Acceso Sanitario para Exportaciones de productos silvoagropecuarios, y de la pesca y acuicultura procedentes de Chile”.
- Avanzar en la actualización de los listados sobre protección e indicación geográfica de vinos y bebidas espirituosas entre Chile y la UE.
- Tramitación del Decreto Supremo N°4 que moderniza el Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Cadenas Globales de Valor

- Fortalecer la relación con los socios de la región latinoamericana, ya sea a través de iniciativas regionales como la Alianza del Pacífico, Mercosur, Comunidad Centroamericana, entre otros, pero también de manera bilateral. Por esta vía, se busca fortalecer nuestra capacidad productiva a través de la cooperación con nuestros socios regionales, para afianzar nuestra posición en el ámbito de las cadenas de valor globales, regionales y locales, así como en el desarrollo de inversiones directas que permitan potenciar encadenamientos productivos en bienes y servicios.
- Promoción de la inclusión del tema de CGV, Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas en las negociaciones bilaterales, ya sea a través de capítulos propios sobre CGV o bien de disposiciones específicas dentro de los capítulos de Cooperación Económica y Comercial. Especial interés reviste en este punto la modernización del acuerdo bilateral con Corea y la profundización de las relaciones con los países miembros del MERCOSUR, en el nuevo acuerdo con Paraguay.
- Identificar oportunidades de encadenamientos productivos e inversiones directas entre las empresas, con especial énfasis en las empresas de tamaño mediano menor. Para ello, se recurrirá a elaboración de estudios sobre potenciales encadenamientos productivos con países socios de Chile, y la celebración de

- reuniones y eventos con empresarios y autoridades, para la difusión de estas oportunidades.
- Continuar el monitoreo de las inversiones directas realizadas por empresas chilenas en el exterior, con acento en aquellas actividades que permitan potenciar encadenamientos productivos tanto en bienes como en servicios, así como identificar actores relevantes.
 - Fortalecer la relación institucional en materia de CGV y encadenamientos productivos, a nivel nacional y regional, tanto a nivel público como privado, con especial énfasis en instituciones públicas y gremiales, buscando identificar fortalezas y debilidades entre los diversos actores.

Difusión de Acuerdos Comerciales

- Incrementar la presencia de la Subsecretaría en más regiones del país con el objeto de aumentar el conocimiento de los beneficios de los acuerdos comerciales.
- Seguir participando en las mesas de comercio exterior que se realizan en regiones.
- Sobre la difusión de los potenciales beneficios de los acuerdos comerciales es necesario llegar a las pymes tanto exportadoras como importadoras, así como también, a las universidades y colegios para posicionar las temáticas de comercio exterior.
- Generar y fortalecer los vínculos permanentes con todos los sectores de la sociedad civil.

Desafíos en el ámbito multilateral

- **Alianza del Pacífico**

Los desafíos para el 2021, incluyen ejecutar los proyectos del Fondo de Cooperación de AP: uno de ellos es correspondiente a Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo, cuyo objetivo es diseñar una Política para la Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo en los países de la Alianza del Pacífico, y el otro es un Taller para la Formulación del Proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo propósito es el intercambio de experiencias para generar redes entre expertos en la materia.

A lo anterior, se suma el lanzamiento de la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional, que busca promover la Economía Digital en la Región.

Adicionalmente, se espera continuar avanzando en las Hojas de ruta de género y de plásticos; así como en la implementación de los anexos regulatorios suscritos en la Cumbre de Presidentes, de Santiago.

- **Organización Mundial de Comercio, OMC**

Los principales desafíos de Chile en torno a la OMC, son materializar los compromisos que se han llevado a cabo en materia de comercio y COVID-19, particularmente, con vista a la 12° Conferencia Ministerial de la OMC, máxima instancia de decisión de esta organización. Además, se espera avanzar en una agenda de trabajo que permita sostener un diálogo

estructurado con relación a la reforma de la OMC, en especial, en lo que se refiere a sus tres pilares de trabajo, a saber: negociaciones; monitoreo y deliberación; y mecanismo de solución de diferencia.

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE**

Los desafíos que se prevén para el período 2021 se despliegan principalmente bajo las siguientes aristas:

- Comercio internacional, donde cobra relevancia continuar con el apoyo al desarrollo y difusión de políticas que permitan una recuperación económica sostenible, al tiempo que se promueve la creación de entornos digitales que sustenten dicho objetivo. En concordancia con lo anterior, resulta importante establecer una cercana labor con el nuevo secretario general de la OCDE.
- Aprobar la Declaración de la Visión OCDE 2021, que busca plantear los principios que guiarán a la OCDE en el próximo decenio -en diciembre de 2020 se conmemoró el 60 aniversario de la firma de la Convención que permitió su creación-. Se espera que considere áreas de interés nacional, como medioambiente, inclusión, transición digital, recuperación, resiliencia y la importancia del multilateralismo.
- Agenda social, respecto de la que se esperan debates dentro de la Organización en materia de reforma de pensiones, funcionamiento del sistema de salud, políticas de países para recuperar empleos especialmente focalizados en mujeres y PYMEs; educación de calidad y retorno a clases presenciales.

- **Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico - APEC**

Chile, junto con el resto de las economías APEC, deberá trabajar colaborativamente en la elaboración del plan de implementación para la Visión de Putrajaya a 2040. La Visión está estructurada bajo tres pilares para el crecimiento económico de la región, además de un cuarto enfocado en la mejora de APEC como institución. La relevancia del plan de implementación radica en el hecho que éste definirá las líneas generales bajo las cuales debe estructurarse y guiarse el trabajo de APEC en los próximos 20 años -acorde con la Visión-, influyendo no solo en sus principales áreas de trabajo sin también en su estructura y forma de operar.

Por otro lado, APEC está buscando impulsar y aprobar múltiples iniciativas enfocadas en dar respuesta a la pandemia COVID-19 y promover una recuperación económica más resiliente, sustentable e inclusiva. Dentro de ellas, la Declaración de Ministros Responsables del Comercio será clave.

- **Propiedad Intelectual**

Para el periodo 2021-2022, en cuanto a Propiedad Intelectual se propone contribuir a mejorar el comercio exterior de las PYMES del país y a maximizar las oportunidades que les ofrecen los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile en el ámbito de la Propiedad Intelectual. Para ello, se (i) profundizará y fortalecerá sus relaciones con los stakeholders relevantes de las PYMES, particularmente con los de las industrias creativas, por medio de la realización de mesas

público-privadas; (ii) promoverá la cooperación y/o capacitación en materias concernientes a la Propiedad Intelectual para ellas; y (iii) buscará la conclusión de negociaciones en curso y la implementación de Acuerdos Comerciales y/o de Propiedad Intelectual que mejoren sus oportunidades de comercio exterior.

- **Inversiones**

Se espera avanzar en la negociación con la UE en materia de inversiones. Asimismo, se espera lograr avances sustantivos en la iniciativa conjunta de miembros de la OMC sobre facilitación de inversiones que Chile lidera.

Adicionalmente, se espera posicionar a la División en las materias de su competencia con las contrapartes a nivel nacional.

- **Servicios y Economía Digital**

Se espera que el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA por su sigla en inglés) sea aprobado por el Congreso Nacional, para que luego sea promulgado por el Ejecutivo, de forma tal de poder participar de las actividades del DEPA como Parte y no como signatario.

Asimismo, se espera avanzar en la implementación una vez que sea ley de la República y en la adhesión de nuevos miembros al Tratado. Actualmente, varios países han mostrado interés, y se han llevado a cabo consultas informales. Sin embargo, Canadá ya manifestó su interés de manera formal, y sería el primer candidato para la adhesión.

También, se tiene previsto organizar el Diálogo Digital de las Pequeñas y Medianas Empresas, PYMEs, establecido en el Artículo 10.4 del Tratado, que busca ser una instancia que promueva los beneficios del DEPA para las PYMEs, promoviendo esfuerzos de colaboración relevantes e identificando las necesidades que éstas tienen en la economía digital.

- **Conducta Empresarial Responsable**

Dar continuidad al trabajo de implementación de la Convención Anticohecho de la OCDE, con miras a la siguiente revisión que se realizará en marzo 2023.

Continuar promoviendo las Guías de Debida Diligencia y trabajando en las instancias específicas que se presenten a lo largo del año.

- **Comercio y Desarrollo Sustentable**

Se tiene previsto continuar implementando los compromisos establecidos en los capítulos ambientales y laborales en los Acuerdos de Libre Comercio.

Asimismo, se apoyará al Ministerio de Energía en el desarrollo del pilar comercial para la Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde.

Por otro lado, se espera continuar liderando las Mesas de Bunker Fuels Transporte Aéreo y Transporte Marítimo. Se participará en el diseño del Segundo Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas.

Se promoverá un diálogo de comercio y medio ambiente al alero de la OMC y de cara a la Conferencia Ministerial que se realizará a fines de 2021.

- **Comercio Inclusivo**

Durante 2021, se espera llevar adelante los planes de trabajo en MIPYMEs en el marco de los capítulos vigentes con Argentina y Uruguay, con el objetivo de promover oportunidades de cooperación para mejorar la capacidad de las PYMEs e involucrarse en las oportunidades de comercio y de inversión proporcionada en ambos acuerdos. Desarrollar y promover seminarios, talleres u otras actividades para informar a las PYMEs sobre los beneficios disponibles para las mismas.

Además, se elaborará planes de trabajo para aquellos acuerdos comerciales que contemplan disposiciones de cooperación relacionadas a las PYMEs, como es el caso de China, Australia, Tailandia, Turquía y Unión Europea. Continuar con la implementación de los planes de trabajo de los capítulos de género y comercio, incluyendo los nuevos acuerdos a medida que entren en vigencia.

Desafíos en el ambito de participación ciudadana

Impulsar el rol asesor del Consejo de la Sociedad Civil.

Continuar realizando consultas ciudadanas de competencia de la SUBREI.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	49
.Anexo 2: Recursos Humanos	54
.Anexo 3: Recursos Financieros	65
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	74
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	75
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	76
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	76
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	77
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	79
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	80
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	84
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	85
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	86

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 21.080 de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores que fija la planta y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; Resolución Exenta N°2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales que asigna funciones a las unidades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; Resolución Exenta N° J-1 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones que en cada caso se indican; Resolución Exenta N° J-2 de 2019 de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, que delega la facultad de adoptar decisiones en materias de personal que en cada caso se indican.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo económico del país mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; promoviendo que los beneficios y oportunidades del libre comercio sean más inclusivos y favorezcan el bienestar para todos los habitantes del país.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
5	Potenciar y promover la inserción de Chile en la economía mundial, negociando, profundizando y modernizando los tratados de libre comercio, participando activamente en instancias económicas multilaterales e impulsando un sistema global basado en reglas, con especial énfasis en el acercamiento con Asia Pacífico.
9	Modernizar las capacidades de nuestra Cancillería incorporando un pensamiento estratégico en sus áreas y relevando nuevas temáticas relacionadas con desafíos emergentes, estableciendo una gestión centrada en las personas.

Nro.	Descripción
10	Potenciar el trabajo con la sociedad civil y la inclusión de las regiones de Chile, de manera estratégica en materias de política exterior, permitiendo su proyección internacional, con especial énfasis en las zonas extremas del país, a través del impulso al desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la presencia sub antártica y antártica.
11	Reconocer e incorporar en el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores, las materias de género y diversidad de identidades, con énfasis en aprender de la experiencia de países avanzados en estas temáticas, para ponerlas al servicio del Estado de Chile.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Apoyar el desarrollo económico del país, mediante la ejecución y evaluación de una política comercial inclusiva y sostenible, para lograr la profundización, fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los tratados de libre comercio y de esta manera contribuir a incrementar el bienestar económico de todos sus habitantes.
2	Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo; a través de la creación de nuevas oportunidades de negocios, la promoción de la facilitación del comercio de bienes, servicios e inversiones; la implementación, administración y modernización de los acuerdos económicos internacionales existentes y la negociación de nuevos acuerdos.
3	Resguardar los intereses económico comerciales y profundizar la integración económica de Chile, a través de la presencia y participación del país en Foros y Organismos Multilaterales, con el fin de propender a la aplicación sistémica de reglas económico comerciales e intercambiar mejores prácticas con otros países, para brindar una mayor predictibilidad y proteger los intereses económico comerciales de los exportadores, importadores e inversionistas.
4	Consolidar una relación público privada permanente y abierta, a través de la participación de la sociedad civil para el logro de una política comercial representativa y transparente.
5	Identificar adecuadamente los desafíos económico comerciales emergentes, mediante la integración de sus distintas facetas, políticas, económico comerciales y de cooperación; la promoción de un trabajo estratégico y colaborativo en las nuevas áreas del comercio internacional; y el fortalecimiento, de manera permanente, de las capacidades profesionales y técnicas de forma que la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, pueda contar con instrumentos económico comerciales que permitan contribuir a responder a las necesidades de desarrollo futuro del país.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales a nivel bilateral, regional y multilateral.	Considera las acciones necesarias para el diseño, coordinación y ejecución de políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, conforme a las prioridades gubernamentales.	1, 2, 3, 4, 5
2	Políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior.	Incluye las acciones necesarias para el diseño de políticas y planes relativos al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior, conforme a las prioridades gubernamentales; e incluye la instrucción de la ejecución de dichas políticas y planes a la Dirección General de Promoción de Exportaciones.	1, 2, 3, 4, 5

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Acuerdos Económicos Internacionales.	<p>Considera prospectar y proponer permanentemente la revisión y modernización de acuerdos económico comerciales, para generar iniciativas y ejes de convergencia que respondan a las nuevas dinámicas de la globalización. Asimismo, implica monitorear y gestionar la implementación y administración de mecanismos institucionales, adoptados por las partes, que garanticen el acceso a mercados, convocando a las contrapartes a realizar las reuniones establecidas y las que surjan en virtud de las necesidades comerciales, como, por ejemplo, las comisiones de libre comercio, las comisiones administradoras, los comités sectoriales, entre otros mecanismos. Involucra desarrollar estrategias e instrumentos de política comercial para consolidar la inserción económico comercial de Chile en el exterior, entre otras, en cadenas globales de valor, con énfasis en empresas de menor tamaño y la participación regional.</p> <p>Comprende ejecutar acciones para identificar oportunidades para asegurar un comercio sustentable e inclusivo, a través de la ampliación de oportunidades para PyMEs, la inclusión de mujeres y la contribución al desarrollo sostenible en el ámbito del comercio de bienes, servicios e inversiones. Además, atender asuntos prácticos en operaciones comerciales internacionales, facilitando respuestas, en coordinación con ministerios sectoriales y agencias en Chile y/o en el extranjero, con el fin de buscar mecanismos expeditos para solucionar eventuales urgencias administrativas o atender consultas, que son presentadas por usuarios de los servicios de esta Subsecretaría a través de Embajadas, Misiones y/o de la Red Externa de Chile. Considera la defensa de los derechos de Chile en controversias que involucren al Estado en materia de inversión extranjera, en aplicación de acuerdos en materia económica internacional. Asimismo, considera acciones para evitar el surgimiento de potenciales conflictos en materia de inversión y minimizar la exposición del Estado ante un eventual reclamo.</p>	1, 2, 3, 4, 5

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
4	Acuerdos e instrumentos de cooperación plurilaterales, regionales o multilaterales de carácter comercial o que tengan relación con el comercio internacional.	Este producto estratégico institucional permite contribuir al funcionamiento del sistema económico comercial internacional, con el fin de asegurar la existencia y cumplimiento de reglas estables que brinden un marco jurídico predecible y transparente, en especial, respecto de las medidas adoptadas por terceros países, que pudiesen afectar en los intereses comerciales nacionales. Considera acciones para coordinar y articular bilateral y multilateralmente la defensa de los intereses nacionales, en la negociación de estos acuerdos internacionales. Asimismo, considera acciones con respecto a la implementación de políticas públicas internas que podrían tener impacto en los compromisos internacionales de Chile. Este producto considera ejecutar acciones para capacitar y coordinar respecto a la política comercial, a las disciplinas contenidas en los acuerdos, tratados y otros instrumentos afines negociados, así como a los compromisos asumidos por el país, con el fin de generar las capacidades adecuadas en otros órganos del Estado, Misiones y Oficinas Comerciales de Chile en el exterior.	1, 2, 3, 4, 5
5	Acciones de difusión de información sobre las ventajas y los beneficios que se generan de los acuerdos económicos internacionales y de las discusiones en el marco de los Foros Internacionales.	Este producto estratégico considera acciones de difusión a nivel nacional, de las ventajas y los beneficios de los Acuerdos Económicos Internacionales suscritos por nuestro país y los esquemas de integración regional, en especial el impacto económico comercial. En particular, con las asociaciones, gremios, ministerios y agencias de gobierno, la sociedad civil y la academia, vinculados con el comercio de bienes, servicios e inversiones. Incluye las acciones necesarias para informar y desarrollar un diálogo con la sociedad civil, sobre la implementación, administración y modernización de los acuerdos existentes y la negociación de nuevos acuerdos, mediante instancias de participación ciudadana como el Cuarto Adjunto, las Mesas Público Privada y, el Consejo de la Sociedad Civil, entre otras.	1, 2, 3, 4, 5
6	Informes de los resultados de la política comercial de Chile.	Considera generación y análisis de información necesaria para evaluar los resultados de las políticas y planes relativos a la participación de Chile en las relaciones económicas internacionales, a nivel bilateral, regional y multilateral y de las políticas de comercio exterior relativas al desarrollo de exportaciones y la promoción de la imagen de Chile en el exterior; y proponer medidas para la adecuada reorientación y coordinación de las actividades de los organismos del Estado.	1, 2, 3, 4, 5

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Ciudadanía y residentes extranjeros.	19.458.310

Nro.	Descripción	Cantidad
2	Asociaciones gremiales.	2.674
3	Empresas exportadoras.	8.080
4	Empresas importadoras.	43.963
5	Academia, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil con interés en los temas de la SUBREI.	288
6	Ministerios y otros Servicios Públicos.	180
7	Congreso Nacional.	1
8	Embajadas / Consulados/ Misiones y Oficinas Comerciales de Chile en el exterior.	466
9	Embajadas / Consulados y representaciones extranjeras acreditados en Chile.	74

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

[Organigrama](#)

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

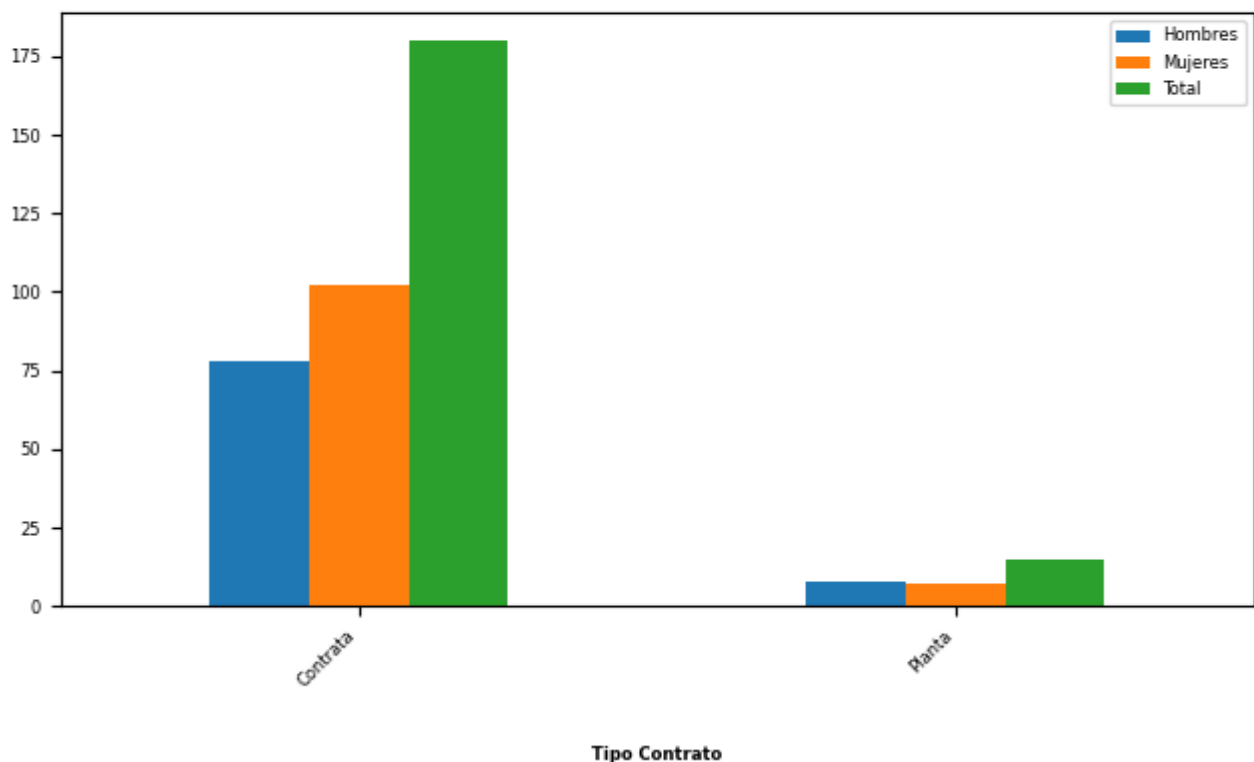
[Organigrama](#)

c) Principales Autoridades

No se han cargado Principales Autoridades

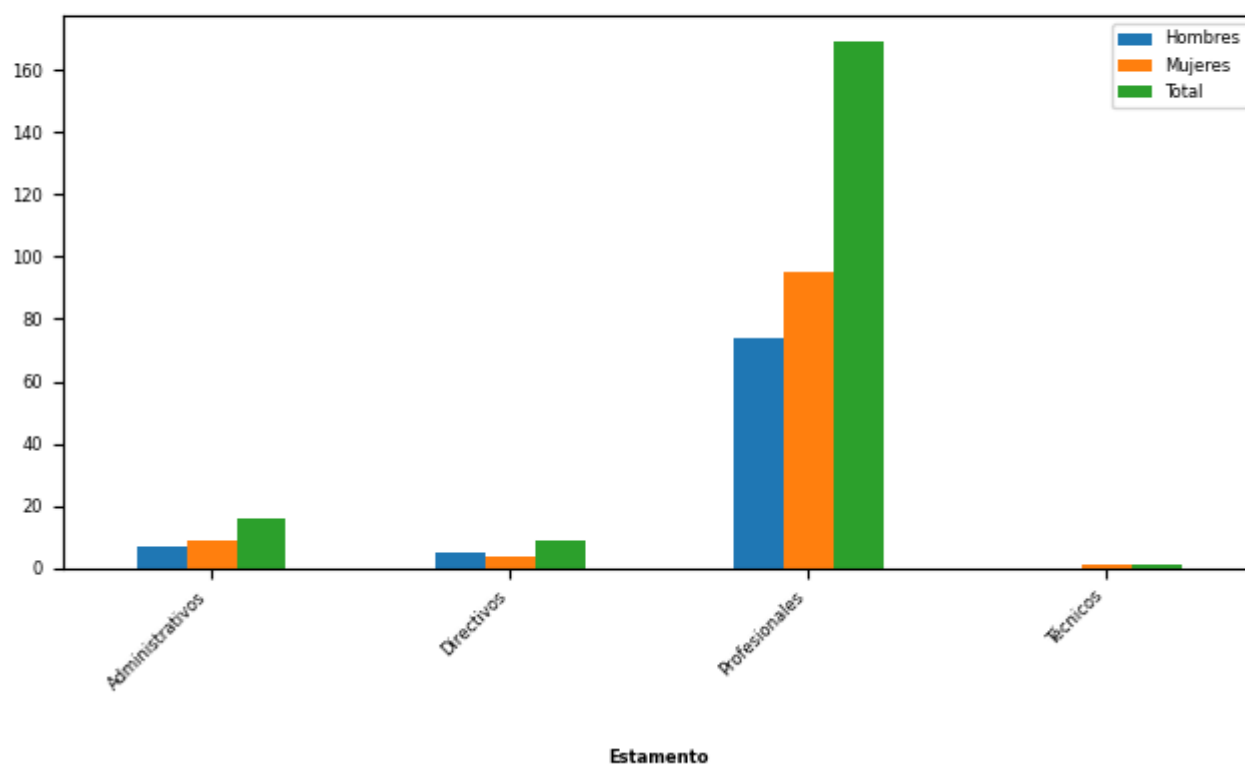
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



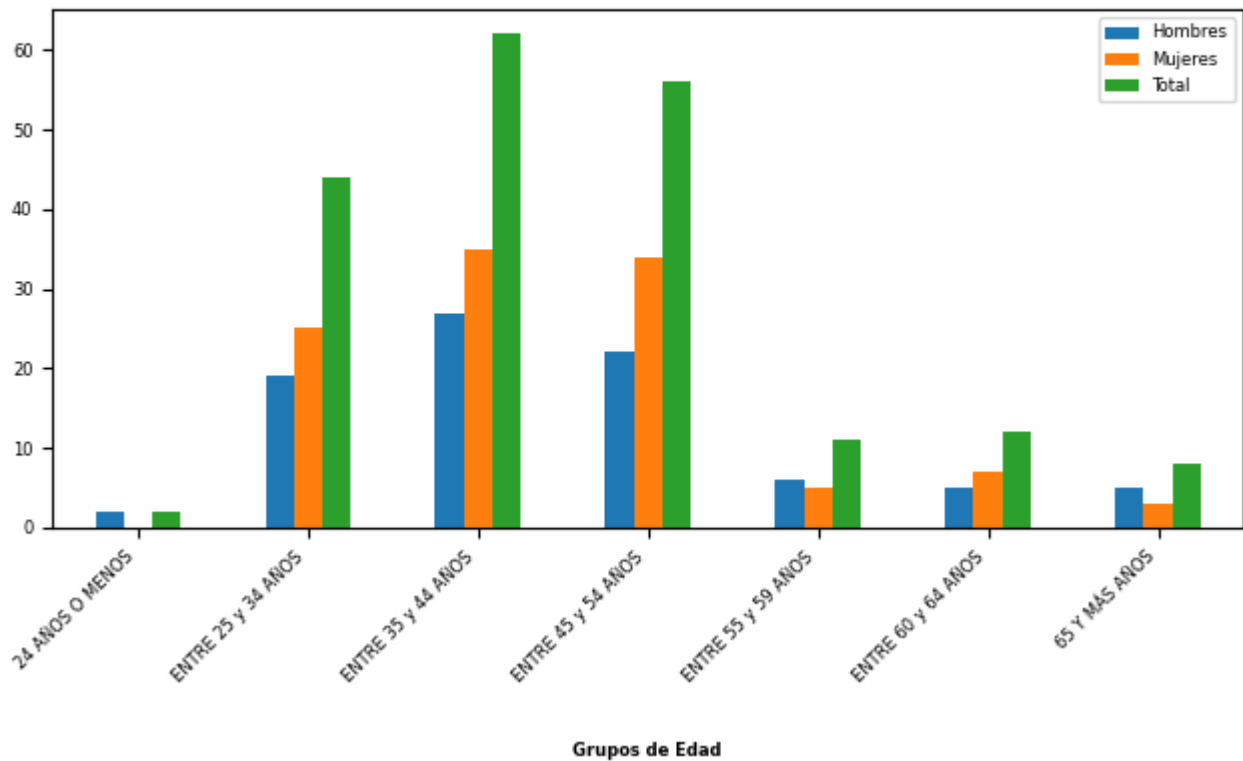
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	102	93,58	78	90,7	180	92,31
Planta	7	6,42	8	9,3	15	7,69
Total	109		86		195	
Porcentaje	55,9		44,1			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



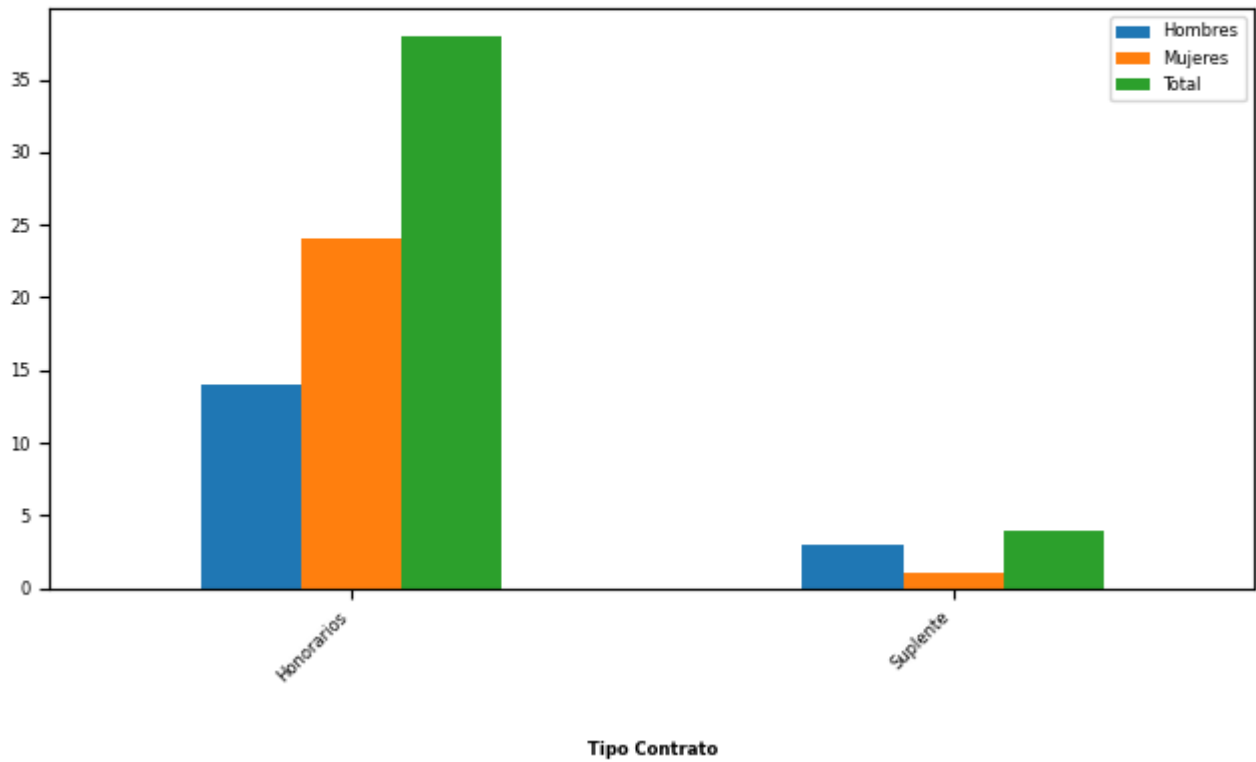
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Administrativos	9	8,26	7	8,14	16	8,21
Directivos	4	3,67	5	5,81	9	4,62
Profesionales	95	87,16	74	86,05	169	86,67
Técnicos	1	0,92	0	0	1	0,51
Total	109		86		195	
Porcentaje	55,9		44,1			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



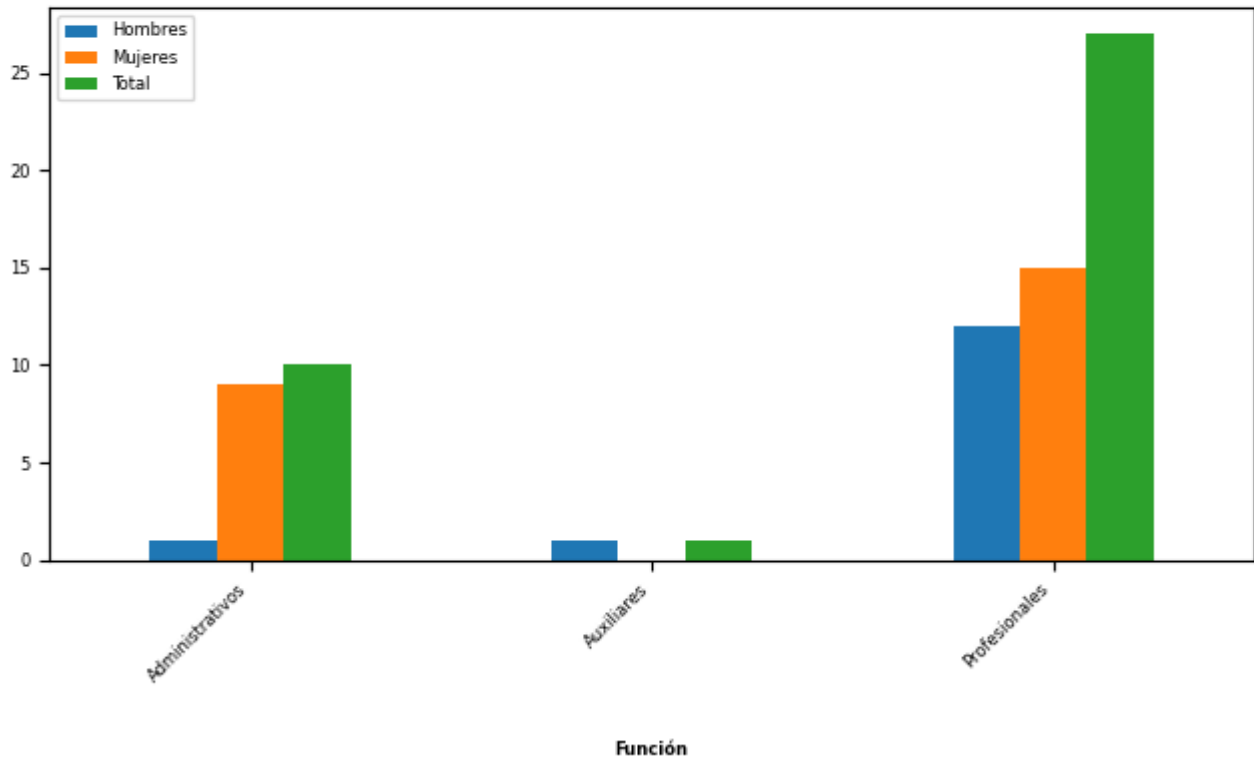
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	0	0	2	2,33	2	1,03
ENTRE 25 y 34 AÑOS	25	22,94	19	22,09	44	22,56
ENTRE 35 y 44 AÑOS	35	32,11	27	31,4	62	31,79
ENTRE 45 y 54 AÑOS	34	31,19	22	25,58	56	28,72
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	4,59	6	6,98	11	5,64
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	6,42	5	5,81	12	6,15
65 Y MÁS AÑOS	3	2,75	5	5,81	8	4,1
Total	109		86		195	
Porcentaje	55,9		44,1			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



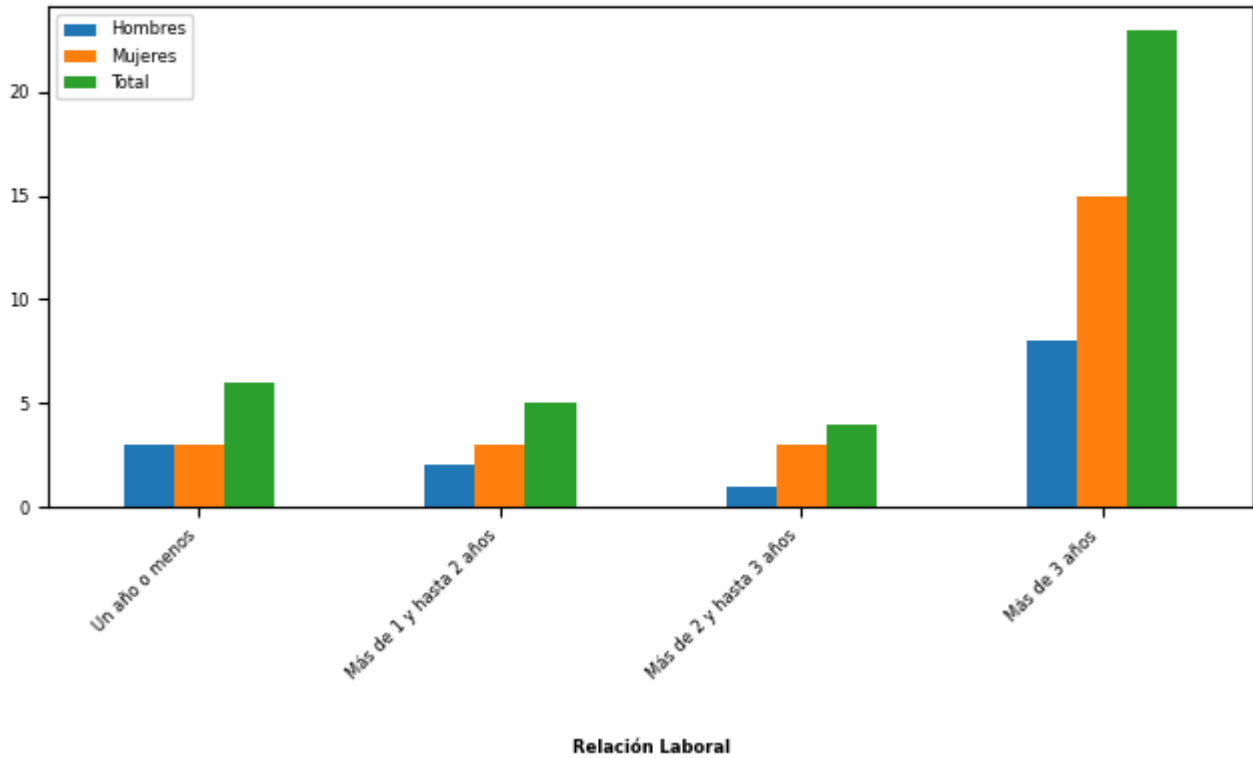
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	24	96,0	14	82,35	38	90,48
Suplente	1	4,0	3	17,65	4	9,52
Total	25		17		42	
Porcentaje	59,52		40,48			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	9	37,5	1	7,14	10	26,32
Auxiliares	0	0	1	7,14	1	2,63
Profesionales	15	62,5	12	85,71	27	71,05
Total	24		14		38	
Porcentaje	63,16		36,84			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	3	12,5	3	21,43	6	15,79
Más de 1 y hasta 2 años	3	12,5	2	14,29	5	13,16
Más de 2 y hasta 3 años	3	12,5	1	7,14	4	10,53
Más de 3 años	15	62,5	8	57,14	23	60,53
Total	24		14		38	
Porcentaje	63,16		36,84			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.		4	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t		35	12
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	%	11%	33%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1		4	4
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección		4	4
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	%	100%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t		15	14
(b) Total dotación efectiva año t		194	195
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)		7,73%	7,18%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t		0	0
Funcionarios fallecidos año t		0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t		3	1
Otros retiros voluntarios año t		10	9
Funcionarios retirados por otras causales año t		2	4

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros		15	14

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t		14	12
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t		15	14
Porcentaje de recuperación (a/b)	%	93%	85%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t		0	0
(b) Total Planta efectiva año t		15	15
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)		0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t		43	5
(b) Total Contratos efectivos año t		179	180
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)		24,02%	2,78%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t		164	169
(b) Total Dotación Efectiva año t		194	195
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)		84,54%	86,67%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)		6.093	5.219
(b) Total de participantes capacitados año t		415	615
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)		14,68	8,49

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t		0	1
(b) N° de actividades de capacitación año t		25	39
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b))		0,00%	2,56%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t		3	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	None	194	195
Porcentaje de becados (a/b)		1,55%	1,03%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12		73	164
(b) Total Dotación Efectiva año t		194	195
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)		0,38	0,84

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12		32	101
(b) Total Dotación Efectiva año t		194	195
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)		0,16	0,52

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12		113	59
(b) Total Dotación Efectiva año t		194	195
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)		0,58	0,30

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12		72	47
(b) Total Dotación Efectiva año t		194	195
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)		0,37	0,24

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1		144	
Lista 2		3	
Lista 3			
Lista 4			
(a) Total de funcionarios evaluados	0	147	0
(b) Total Dotación Efectiva año t		194	195
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)			

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)		SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)		SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t		21	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t		35	12
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)		60,00%	0,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t		21	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1		29	13
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)		72,41%	0,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t		25	13
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1		29	13
Porcentaje (a/b)	%	86%	100%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	17.889.863	9.824.773	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.840.399	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.183	1.759.606	
APORTE FISCAL	10.701.762	8.206.288	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-663.481	-231.232	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	90.111	
GASTOS	14.255.985	13.591.260	
GASTOS EN PERSONAL	3.334.738	8.067.876	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.659	732.553	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	28.167	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.885.252	506.626	
INTEGROS AL FISCO	0	4.036.558	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	458.905	77.256	
SERVICIO DE LA DEUDA	25.431	142.224	
RESULTADO	3.633.878	-3.766.487	

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de dólares)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	4.512	3.504	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.438	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	83	
APORTE FISCAL	2.106	3.123	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	968	298	
GASTOS	4.285	3.175	
GASTOS EN PERSONAL	468	897	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	455	432	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.134	1.167	
INTEGROS AL FISCO	0	220	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79	162	
SERVICIO DE LA DEUDA	149	297	
RESULTADO	227	329	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	11.189.399	10.480.729	9.824.773	655.956	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	128.342	1.772.792	1.759.606	13.186	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	128.342	128.342	115.145	13.197	
	99		Otros	0	1.644.450	1.644.461	-11	
9			APORTE FISCAL	11.254.107	8.849.059	8.206.288	642.771	
	01		Libre	11.022.463	8.582.286	7.939.516	642.770	
	03		Servicio de la Deuda Externa	231.644	266.773	266.772	1	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-193.050	-231.233	-231.232	-1	
	03		Operaciones de Cambio	-193.050	-231.233	-231.232	-1	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	90.111	90.111	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	90.111	90.111	0	
			GASTOS	11.189.399	14.026.040	13.591.260	434.780	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.310.016	8.173.164	8.067.876	105.288	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.287.202	937.202	732.553	204.649	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	28.167	28.167	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	28.167	28.167	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.388.297	588.666	506.626	82.040	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.388.297	588.666	506.626	82.040	
		554	Negociaciones y Administración de Acuerdos	803.698	193.645	146.432	47.213	1
		557	Defensa Comercial	186.451	96.004	96.000	4	2

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			Profundización					
		560	Inserción Económica Asia	62.958	0	0	0	
		561	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	10	0	0	0	
		562	Cumbre APEC 2019	335.180	299.017	264.194	34.823	
25			INTEGROS AL FISCO	0	4.036.558	4.036.558	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	4.036.558	4.036.558	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165.290	117.988	77.256	40.732	
	04		Mobiliario y Otros	19.494	19.494	18.956	538	
	06		Equipos Informáticos	113.593	66.590	35.127	31.463	
	07		Programas Informáticos	32.203	31.904	23.173	8.731	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	38.594	144.295	142.224	2.071	
	04		Intereses Deuda Externa	38.594	35.541	35.540	1	
	07		Deuda Flotante	0	108.754	106.684	2.070	

Notas:

1:Esta subejecución es explicada principalmente por la no utilización de recursos que serían utilizados en actividades en regiones como seminarios, foros, etc, los cuales fueron cambiados a actividades remotas debido a la situación mundial producto del Covid -19

2:La diferencia se produce finalmente porque no fueron utilizados en su totalidad los recursos aprobados para financiar las acciones producto de las medidas de salvaguardias impuestas a los Arándanos Chilenos en Estados Unidos.

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de dólares)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	7.414	3.717	3.504	213	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	84	83	1	
	99		Otros	0	84	83	1	
9			APORTE FISCAL	7.117	3.276	3.123	153	
	01		Libre	7.117	3.276	3.123	153	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIE ROS	297	357	298	59	
	03		Operaciones de Cambio	297	357	298	59	
			GASTOS	7.414	3.937	3.175	762	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.496	980	897	83	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	597	493	432	61	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	4.492	1.716	1.167	549	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.457	1.692	1.145	547	
			Negociacio nes y					
		554	Administrac ión de Acuerdos	2.676	728	542	186	1
		557	Defensa Comercial	251	367	39	328	2
			Profundizac ión					
		560	Inserción Económica Asia	132	0	0	0	
			Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	1.398	597	564	33	
	07		A Organismos Internacion ales	35	24	22	2	
		001	Cooperación Técnica a Organismos Internacion ales	35	24	22	2	
25			INTEGROS AL FISCO	0	220	220	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	220	220	0	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	292	230	162	68	
	04		Mobiliario y Otros	2	2	0	2	
	06		Equipos Informáticos	73	11	6	5	
	07		Programas Informáticos	217	217	156	61	
33			TRANSFER ENCIAS DE CAPITAL	240	0	0	0	
	01		Al Sector Privado	240	0	0	0	
		065	Fundación Chilena del Pacífico	240	0	0	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
34			SERVICIO DE LA DEUDA	297	298	297	1	
	02		Amortización Deuda Externa	297	298	297	1	

Notas:

1:Esta subejecución es explicada principalmente por la no utilización de recursos que serían utilizados en actividades en regiones como seminarios, foros, etc, los cuales fueron cambiados a actividades remotas debido a la situación mundial producto del Covid -19

2:La diferencia se produce finalmente porque no fueron utilizados en su totalidad los recursos aprobados para financiar las acciones producto de las medidas de salvaguardias impuestas a los Arándanos Chilenos en Estados Unidos.

c) Indicadores Financieros

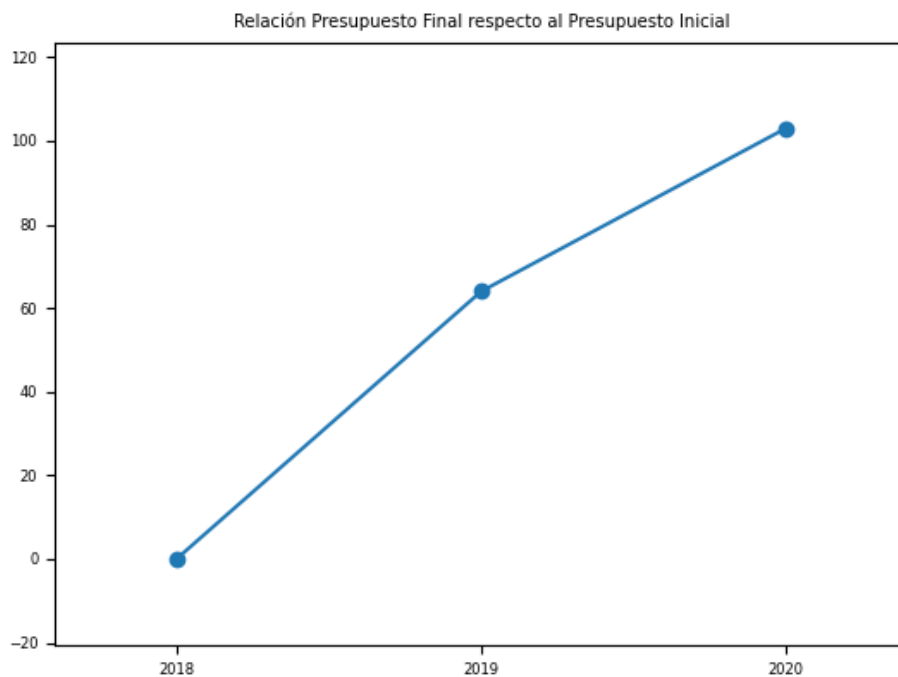
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
0	64,21	103,6

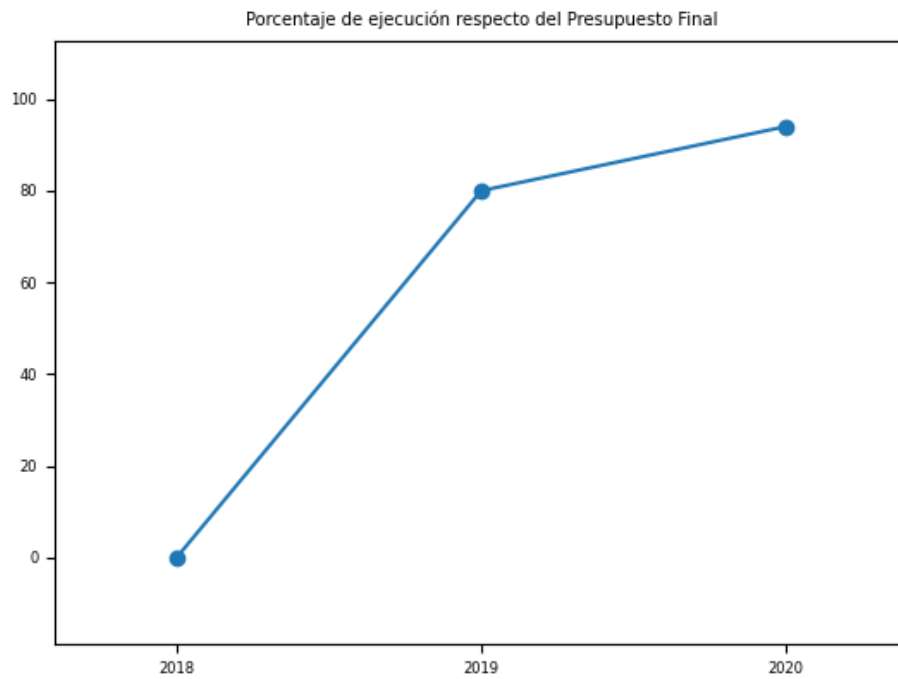


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
0	80,05	94,45



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

No aplica

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

No se han cargado los Indicadores de Desempeño

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Potenciar la apertura de nuevos mercados.	En Tramitación
2020	Fortalecer el de China, reforzando los aspectos relacionados con el comercio de bienes y servicios, la cooperación técnica y económica y las reglas relativas al comercio.	Terminado
2020	Acuerdo de Libre Comercio con Argentina	Terminado
2020	Acuerdo de Libre Comercio con Indonesia	Terminado
2020	Acuerdo de Libre Comercio CPTPP o TPP11 (Boletín 12195-10)	En Tramitación
2020	Continuar la modernización y profundización de los Tratados de Libre Comercio vigentes, en particular aquellos que permitan mayores oportunidades para las pymes exportadoras.	En Proceso
2020	Establecer alianzas con instituciones de la sociedad civil para lograr una cooperación activa con nuestros negociadores y así difundir los beneficios de los acuerdo comerciales.	En Proceso
2020	Impulsar un acuerdo comercial con Ecuador	Terminado
2020	Implementar un programa de Diplomacia Sanitaria.	En Proceso
2020	Evaluar la negociación de acuerdos comerciales con países de África, Eurasia y del ASEAN, enfatizando aquellos prioritarios para el país.	En Proceso
2020	Impulsar un tratado de libre comercio con India	En Proceso
2020	Generar un grupo de trabajo a cargo de APEC con directa relación con la presidencia.	Terminado
2020	Establecer una hoja de ruta para la participación de empresas en el comercio digital y masificar los pagos y la certificación de origen electrónica.	En Proceso
2020	Desarrollar una agenda de armonización de regulaciones que obstaculizan el comercio y la inversión entre las empresas del bloque.	En Proceso
2020	Crear un grupo compuesto por el sector privado y la sociedad civil para definir, en conjunto con el gobierno, los temas prioritarios de la APEC 2019.	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Partida Presupuestaria	6
Servicio	SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	Capitulo Presupuestario	6
Dotación	195		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	30	30,0
2.- Eficiencia Institucional	2	50	50,0
3.- Calidad de Servicio	2	20	20,0
Total	7	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					30%	30,0%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 2 (Etapa 2) 100 %	100.00 %	100.00 %	10	10,0
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	1.04 % (2.00 / 193.17)*100	Cumple	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	Medir	67.00 % (2 / 3) * 100	Cumple	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					50%	50,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	55.75 % (809809.0 / 1452492.0) * 100	Cumple	25	25,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Medir	9.99 % (1358034.00 / 13591260.00) * 100	Cumple	25	25,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					20%	20,0%
6	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	100.00 % (2.00 / 2.00) * 100	Cumple	5	5,0
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	100.00 % (2.00 / 2.00) * 100	Cumple	15	15,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	Dirección General de Asuntos Económicos Bilaterales	47,0	3,0	100,0	80.193.704,0
2020	Dirección General de Asuntos Económicos Multilaterales	37,0	3,0	100,0	64.483.058,0
2020	Dirección de Asuntos Jurídicos	10,0	3,0	100,0	17.372.059,0
2020	Dirección de Estudios	19,0	3,0	100,0	37.489.381,0
2020	Dirección Administrativa	51,0	3,0	100,0	70.789.545,0
2020	Gabinete Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	22,0	3,0	100,0	36.747.853,0
2019	Mejoramiento de Procesos Estratégicos Institucionales	97,0	4,0	100,0	143.939.315,0
2019	Mejoramiento de Procesos de Gestión Interna	94,0	4,0	100,0	124.383.696,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No Aplica.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	Este compromiso no fue implementado debido al contexto generado por la pandemia del COVID-19, el cual dificultó cumplir con el componente de participación requerido. Por tanto, se decidió no avanzar en la actualización de la Política de Gestión de Personas durante el año 2020, para dar prioridad a otros temas.
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Durante el año 2020 se actualizó el Procedimiento de Denuncia y Sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, incorporando enfoque de género, entre otras mejoras. Dicho protocolo fue aprobado por Resolución Exenta N° J-20, de fecha 10 de febrero de 2020, y dado a conocer al personal de la SUBREI a través de diversos canales de comunicación interna, tales como publicaciones en la Intranet y diarios murales. Asimismo, se realizó una charla de sensibilización a toda la institución, cuyo objetivo fue incentivar las buenas prácticas en torno a estas materias.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No Aplica.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	La actividad de capacitación de nivel avanzado (de 16 horas de duración), dirigida al personal de la Institución sobre perspectiva de género y su vinculación a los Acuerdos Económicos Internacionales, no fue implementada durante el año 2020, debido a los impactos de la pandemia del virus COVID-19, tales como las rebajas presupuestarias, el cumplimiento de funciones mediante teletrabajo, la realización de reuniones de forma telemática por parte de los equipos que conforman los centros de responsabilidad, y la redefinición de prioridades institucionales para hacer frente a la contingencia sanitaria. Los que influyeron de manera relevante en la decisión de no realizar la actividad de capacitación, ya que la institución no consideró viable obtener los resultados y lograr el impacto esperado de la capacitación, en un contexto como el descrito.

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, elaboró el Manual de Lenguaje Inclusivo de Género dirigido a todo el personal con el propósito de dar a conocer y promover la importancia del uso del lenguaje inclusivo y su aplicación en documentos, discursos, invitaciones, noticias, reglamentos y otras formas de difusión de la Subsecretaría, contribuyendo a la eliminación de estereotipos de género, el uso de lenguaje sexista y otras formas de discriminación, recomendando estrategias que favorezcan la visibilización de las mujeres en las comunicaciones, tanto orales como escritas.

Avances alcanzados en materia de negociación de las propuestas de capítulos en materia de género a socios comerciales con los que se esté negociando un Tratado o Acuerdo de Libre Comercio: Dentro del proceso de negociaciones para modernizar el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, vigente desde 1999. El Departamento de Comercio Inclusivo (ex Departamento de Género) de SUBREI, en coordinación con representantes de otros ministerios afines, participó de forma virtual de la VI y VII Ronda de negociaciones con la Unión Europea. En ambas oportunidades, las partes revisaron propuestas de texto logrando registrar importantes avances en los Artículos Generales y de Cooperación. En octubre, se realizó la VIII Ronda de negociaciones, en la cual el grupo discutió de manera constructiva sobre el texto consolidado, incluyendo las nuevas propuestas de la UE y Chile sobre objetivos, referencias a instrumentos internacionales y otras áreas. Se espera finalizar las negociaciones durante el primer semestre de 2021. Durante el mes de mayo finalizó la Segunda Ronda de negociaciones entre Chile y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) en el marco del proceso de modernización del acuerdo comercial existente entre Chile y los países del bloque conformado por Suiza, Islandia y Noruega. Chile expuso sobre la importancia de contar con disposiciones sobre género y comercio, lo cual fue bien recibida por la contraparte. Además, se elaboró una propuesta de una potencial Sección de Género y Comercio, a considerarse dentro del Capítulo de Desarrollo Sustentable del Acuerdo, la cual fue presentada ante la contraparte en una reunión intersesional realizada en el mes de julio, que tuvo por objetivo dar continuidad a la ronda anterior y avanzar en el acuerdo de las disposiciones propuestas por Chile. Durante octubre en el marco de la Tercera Ronda de negociaciones se realizaron tres reuniones intersesionales, donde ambas partes revisaron las disposiciones de género, debatiendo sobre las similitudes y diferencias de las respectivas propuestas. El grupo identificó puntos en común que proporcionan un terreno fértil para seguir trabajando en la fusión de ambas propuestas de texto. Respecto a los próximos pasos, se decidió realizar una nueva ronda completa de reuniones virtuales la semana del 8 de marzo 2021. El 4 de agosto, en una reunión Ministerial del Grupo de Acción para el Comercio Inclusivo (ITAG, por sus siglas en inglés), los ministros responsables de comercio de Canadá, Chile y Nueva Zelanda firmaron el nuevo Acuerdo Global sobre Comercio y Género (GTAGA, por su sigla en inglés). El Acuerdo promoverá políticas comerciales y de género que se refuercen mutuamente, y abrirá nuevas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio en el marco de otros esfuerzos que buscan mejorar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. En el mes de octubre se realizó la Primera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Paraguay (Profundización del ACE N° 35). En dicha ocasión, Chile compartió una propuesta de Capítulo de Género y Comercio con su contraparte y de manera introductoria explicó la lógica y el propósito de cada artículo. Las partes intercambiaron reacciones preliminares a éstos, además de compartir experiencias previas en la

Medidas	Resultados 2020
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No Aplica.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	No Aplica.

INICIATIVA	RESULTADO 2020
------------	----------------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley:

Fecha de promulgación:

Fecha de entrada en Vigencia:

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica